

MEMORIA DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS DE LA TEMPORADA 2017-2018



INDICE

1. NORMATIVA.....	3
2. ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	4
2.1 COMITÉ NACIONAL DE CAZA Y PESCA.....	4
2.2 JUNTA NACIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA.....	4
2.3. COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA DE ANDALUCÍA.....	4
3. PROYECTOS Y PROGRAMAS.....	7
4. ESPECIES CINEGÉTICAS.....	7
4.1. INTRODUCCIÓN.....	7
4.2 SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR.....	8
4.3. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR.....	11
4.4. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE PREDADORES.....	12
4.5. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS.....	14
4.6. RED DE ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA.....	17
4.7. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA PERDIZ ROJA EN ANDALUCÍA.....	20
4.8.PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA FAUNA SILVESTRE EN ANDALUCÍA (PVE) ..	22
4.9. PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA.....	23
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	24
5.1 INDICADORES CARTA DE SERVICIOS.....	24
6. OFERTA PÚBLICA DE CAZA 2017-2018.....	28
7. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	30
7.1 PUBLICACIONES.....	30
7.2 FERIAS CINEGÉTICAS.....	32
7.3. CONGRESOS, JORNADAS, TALLERES Y EXPOSICIONES.....	33
7.4. FORMACIÓN.....	36
7.5. MATERIAL DIVULGATIVO DE CAZA.....	36



MEMORIA DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS TEMPORADA 2017-2018

La Memoria de Actividades que realizamos desde el 2008 viene referida en el Decreto 13/2008, de 22 de enero, por el que se aprueba la organización y régimen de funcionamiento del Instituto Andaluz de caza y pesca continental, que en su artículo 6 apartado b) dice que la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental tendrá que remitir a la Dirección General competente la correspondiente memoria de actividades del Plan Anual.

1. NORMATIVA

En temas normativos, durante esta última temporada se ha aprobado la siguiente legislación:

- ❑ El 4 de Agosto se publicó en el BOJA el Decreto 126/2017 de 25 de julio por el que se aprueba el **Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía**, que había aprobado el Consejo de Gobierno el 25 de julio. El proceso de elaboración ha durado más de tres años, con amplia participación de los sectores implicados, Federación Andaluza de Caza, Asociaciones y Sociedades de Cazadores, productores de caza, propietarios de terrenos cinegéticos, colectivos y sindicatos agrarios, ganaderos y rurales, así como de colectivos y asociaciones de la sociedad civil y conservacionistas, contando con una alta implicación de la sociedad en su conjunto en el proceso de información pública y audiencia a interesados.
- ❑ Orden de 5 de junio de 2018 por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ❑ Resolución de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se anuncia convocatoria de la **Oferta Pública de Caza** para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada 2018-2019.
- ❑ Resolución de 12 julio de 2018, conjunta de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara el área de **emergencia cinegética cerdos y jabalíes**.
- ❑ Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se adoptan medidas cinegéticas excepcionales por **daños de conejos**.
- ❑ Resolución de 19 de julio de 2017, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara área de emergencia cinegética temporal por sarna sarcóptica en **cabra montés**, en varios términos municipales de las provincias.



- ❑ Resolución de la Dirección General por la que se aprueban los Programas Anuales de Conservación y Fomento Cinegético de todas las provincias (2018).

Están en tramitación:

- ❑ El borrador de Orden por la que se regula el procedimiento de **certificación genética de la perdiz roja** y que contiene el Programa de certificación genética de la perdiz roja en Andalucía, cuyo objetivo es regular el procedimiento de certificación.

El Borrador de esta orden, se ha presentado en el Ministerio para que las restantes Comunidades Autónomas interesadas en establecer una norma nacional de mínimos, puedan tener una base a través de la experiencia de Andalucía ya que, nuestra comunidad autónoma es pionera en certificación genética de granjas de perdiz roja, así como en la elaboración de un programa de certificación genética para la perdiz roja. Con ello, se pretende garantizar la calidad genética de los ejemplares que se suelten al medio o se utilicen para repoblación, independientemente del territorio en el que se encuentre el coto.

- ❑ Borrador de orden por la que se regula la práctica de la **cetrería** en la comunidad autónoma de Andalucía. Actualmente, en periodo de debate con el sector.
- ❑ Orden de **desarrollo** de determinados aspectos que recoge el **Decreto** 126/2017 con obligación de desarrollo normativo a través de Orden.

2. ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

2.1 COMITÉ NACIONAL DE CAZA Y PESCA

Durante la temporada cinegética 2017-2018, se han convocado dos reuniones del Comité Nacional Caza y Pesca. Se ha presentado el borrador de decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Caza y la Pesca, como consejo asesor consultivo y no vinculante, que por motivos normativos, dicho Consejo va a pasar a llamarse **Mesa Nacional para la Caza y para la Pesca**, que tendrá las mismas funciones pero simplificará los nombramientos de las personas participantes o constituyentes.

El Comité Nacional de Caza y Pesca durante este tiempo, ha analizado diversas cuestiones sobre la disposición pública sobre los **métodos homologados** de caza por las diferentes Comunidades Autónomas. El planteamiento del Comité ha sido que la administración central centralice en una página web la información de estos métodos, así como de las especies y situaciones para las que se homologa desde las Comunidades Autónomas, de tal forma que una vez que un método sea homologado en una comunidad y sea autorizado, no precise ser homologada por las restante

Otra de las cuestiones abordadas es la puesta en marcha de un **Registro de infractores** en materia de caza y pesca, que permita evitar que infractores y sancionados en una comunidad autónoma puedan ejercer y practicar la caza o la pesca en otras comunidades. Este registro no sería en ningún caso público, ya que sólo podría ser consultado por los organismos oficiales responsables



y competentes en materia de gestión cinegética, que deberían informar periódicamente de las modificaciones a dicho Registro.

Para tratar el tema de la **peste porcina**, la sesión del comité contó con la participación de un experto de sanidad animal del Ministerio, que expuso la situación actual y el preocupante avance de la peste porcina africana en los países del este y del Báltico, tanto en explotaciones porcinas como en ejemplares de jabalí silvestres. Informó de las fórmulas que se estudian para impedir que dicho avance llegue a nuestro territorio, dada la enorme importancia del sector porcino en España y especialmente del cerdo ibérico en extensivo en Andalucía y otras comunidades.

En la Unión Europea, el movimiento de mercancías y bienes requiere únicamente de los necesarios transfer veterinarios en origen. Por lo anterior, se está barajando tanto **extremar el control** sobre estas cuarentenas **antes de soltar los jabalíes al medio natural**, como, dada la actual situación de sobrepoblación de suidos, no importar ningún ejemplar procedente de estos países de centro Europa, de antiguos países del este y báltico.

Se presentó el **documento sobre la tórtola elaborado por el Ministerio**, en el que se reúnen todas las propuestas, medidas pro-activas, reducciones de cupos de captura, días de caza y periodos hábiles presentadas por todas las comunidades autónomas. De igual forma, se recogen las líneas de trabajo futuras, las investigaciones independientes y los contactos internacionales para abordar la problemática situación de este ave, como alternativa a su catalogación.

Se trató, por otro lado, la **tendencia internacional respecto al uso del plomo en la caza y pesca**. En el congreso mundial de especies migratorias, que tuvo lugar en Manila en octubre, se elevó una propuesta que esta siendo favorablemente acogida por muchas instituciones, incluida la U.E. En un futuro próximo, es previsible que se traslade a otros ámbitos, como las municiones utilizadas en la caza o en las artes de pesca.

Por último, las comunidades autónomas solicitaron al Ministerio la **realización de campañas institucionales de ámbito nacional sobre la actividad cinegética**, dirigidas al público general, que no sólo incidan en su aspecto económico sino también en el biológico, en el del mantenimiento de los equilibrios biológicos y las poblaciones sanas de especies silvestres.

2.2 JUNTA NACIONAL DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA

La Junta Nacional se reunió el 19 de febrero de 2018 donde se trataron temas como:

- Homologación de un trofeo de venado, al poder estar incluido en los supuestos contemplados en el art 8.c de la orden AAA/1231/2013 de 1 de julio, por la que se regula la JNHTC.
- Informe de elaboración del catálogo de trofeos de caza 2011-2015.
- Ámbito de competencia de los jueces homologadores del CIC.
- Informe preparación de 65ª Asamblea General del CIC (Madrid 3-5 de mayo de 2018).



2.3. COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN DE TROFEOS DE CAZA DE ANDALUCÍA

La Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía durante el 2017, ha celebrado dos reuniones ordinarias el día 13 de junio y el 21 de diciembre, reunidos en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Los miembros de la Comisión que asistieron a la convocatoria fueron entre otros, representantes de la FAC, ATECA, APROCA, la Asociación del Corzo Español, así como consultores, jueces homologadores y representantes de la administración medioambiental.

En la primera de las reuniones, la celebrada en el mes de junio se presentó la memoria de actividades de la temporada y se hizo un análisis de los resultados de las mediciones desarrolladas en la campaña 2016/2017. Así mismo, se dio conocimiento de la implantación de la nueva sede de Jerez de la Frontera que sustituía a la de Alcalá de los Gazules en la provincia de Cádiz y la de Huelva que sustituía a la de San Silvestre de Guzmán en la provincia de Huelva. Otro de los temas tratados fue la incorporación plena de los cinco nuevos jueces que habían sido nombrados en la campaña anterior y habían superado el periodo de prácticas.

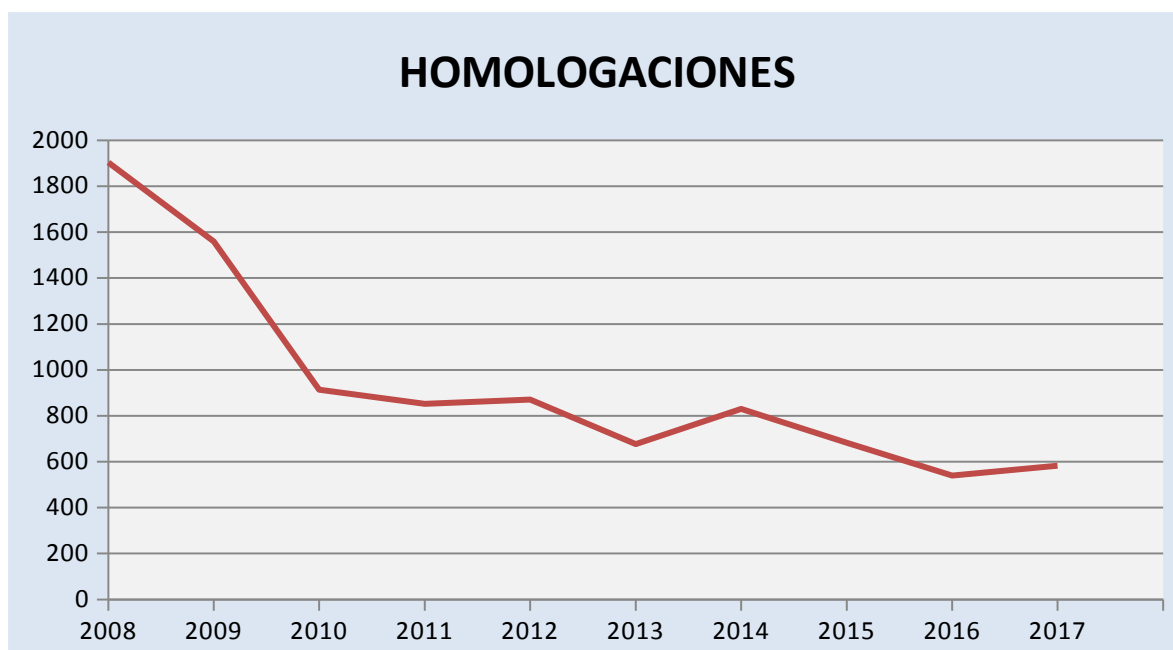
En la segunda de las reuniones, la celebrada en el mes de diciembre se presentó un informe preliminar del estado de las mediciones en la nueva campaña 2017/2018, que había comenzado en el mes de octubre y se trataron diversas cuestiones relacionadas con la organización de las homologaciones de trofeos de caza.

El avance de la **homologación de trofeos de caza mayor** en Andalucía, durante los últimos 10 años, respecto a mediciones de trofeo, ha sido el siguiente:

AÑOS	NÚMERO DE MEDICIONES
2008	1.903
2009	1.560
2010	914
2011	852
2012	871
2013	677
2014	830
2015	683
2016	540
2017	583



Gráfico de la evolución de las homologaciones por año:



Medallas asignadas por especies durante las dos ultimas temporadas:

	TROFEOS HOMOLOGADOS 2017				
	ORO	PLATA	BRONCE	NO MEDALLABLE	Totales
ARRUI			1		1
CORZO	11	9	7	8	35
CORZO ANDALUZ	9	15	13	15	52
GAMO	29	27	25	8	89
JABALÍ	30	51	63	18	162
LOBO					0
MACHO MONTÉS	4	2	6		12
MUFLÓN	2	10	23	19	54
REBECO	2		1		3
SARRIO					0
VENADO	60	47	63	17	187
ZORRO	1		1		2
Totales	148	161	203	85	597



	TROFEOS HOMOLOGADOS 2017-2018				
	ORO	PLATA	BRONCE	NO MEDALLABLE	Totales
ARRUI	0	0	0	0	0
CORZO	10	18	10	12	50
CORZO ANDALUZ	13	13	17	10	53
GAMO	9	8	10	3	30
JABALÍ	18	20	25	4	67
LOBO	0	0	0	0	0
MACHO MONTÉS	2	0	4	0	6
MUFLÓN	4	12	11	12	39
REBECO	1	0	0	0	1
SARRIO	0	1	0	0	1
VENADO	14	16	24	10	64
ZORRO	0	2	0	0	2
Totales	71	90	101	51	313

La campaña dio comienzo el 11/10/2017 y la última medición aquí registrada se realizó el 21/06/2018

3. PROYECTOS Y PROGRAMAS

Durante esta temporada cinegética se han ejecutado los siguientes proyectos:

1. Servicio de Planes de Gestión de Ungulados en el Espacio Natural de Sierra Nevada.
2. Desarrollo de Programa de Vigilancia Epidemiológica de Fauna Silvestre de Andalucía y Emergencias Sanitarias.
3. Estudio y seguimiento de las poblaciones cinegéticas en Andalucía.
4. Seguimiento y control de planes técnicos de caza.
5. Programa de Certificación Genética de la Perdiz Roja en Andalucía.
6. Seguimiento de granjas cinegéticas.
7. Mantenimiento de las estaciones de referencia de perdiz, corzo y cabra montes.
8. Seguimiento de aves migratorias.



4. ESPECIES CINEGÉTICAS

4.1. INTRODUCCIÓN

Mediante el estudio y seguimiento de las poblaciones cinegéticas en Andalucía se han muestreado las principales especies cinegéticas de caza menor, en toda la superficie andaluza, abarcando 1.875,55 km, repartidos en 187 itinerarios, repetidos en cuatro ocasiones a lo largo del año. Por otra parte, en los mismos cotos de caza en los que se hace el seguimiento de la caza menor, se han realizado seguimientos de indicios de predadores, para estimar la evolución de las poblaciones de pequeños carnívoros y las relaciones entre éstas y las de caza menor. Respecto a la caza mayor, durante esta temporada, los muestreos se han centrado en el ciervo, habiéndose recorrido 1.510 km, realizados en dos ocasiones. También se ha realizado una importante labor de seguimiento de las especies migratorias, que se ha basado en estaciones de escucha, en dos épocas diferentes del año.

La realización de los muestreos se ha fijado en todos los casos durante las primeras horas de luz solar. El registro de información se realiza a partir de un sistema de PDA-GPS. El proceso de grabación de datos se realiza a partir de un software específico diseñado para el efecto denominado *CyberTracker*.

Los datos obtenidos son indicadores de la evolución y las tendencias de las especies más representativas, sobre todo en años desfavorables y por lo tanto serán de gran utilidad para determinar periodos de vedas y las modalidades de caza, más adecuadas a las circunstancias. La recopilación y almacenamiento de una información abundante y fiable, facilita la toma de decisiones para una gestión sostenible de la caza que permitirá su continuidad en el tiempo.

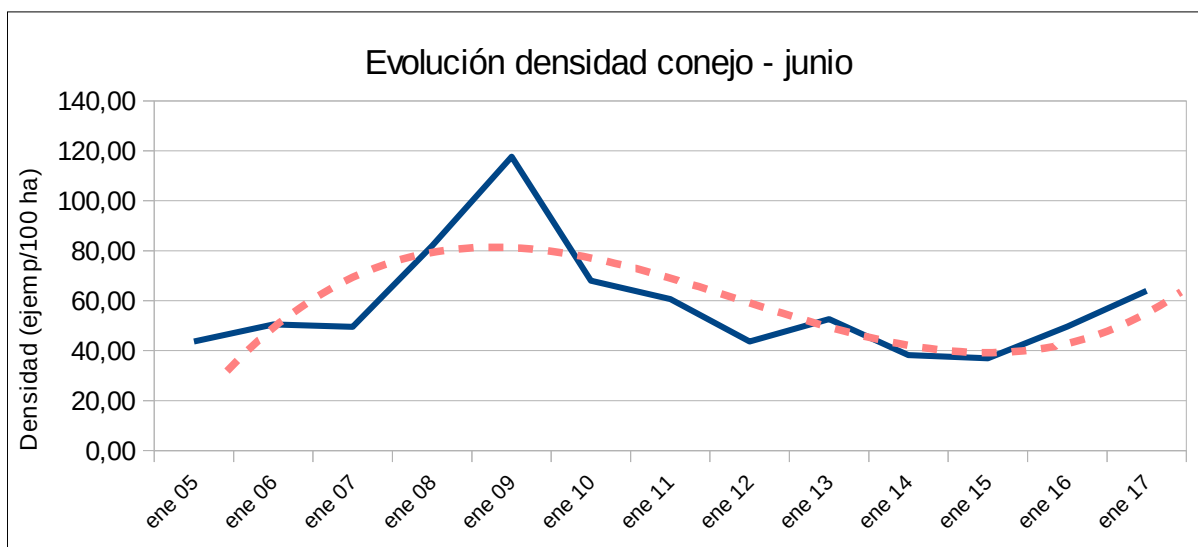
4.2 SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MENOR

Para las especies de caza menor, se han analizado los datos del conejo y la perdiz, tanto a nivel global (Andalucía) como por área cinegética homogénea. El último muestreo que abarca toda la superficie de Andalucía, data de octubre de 2017, procediendo a plasmar gráficamente los datos presentados, para una mejor comprensión del estado de las especies.

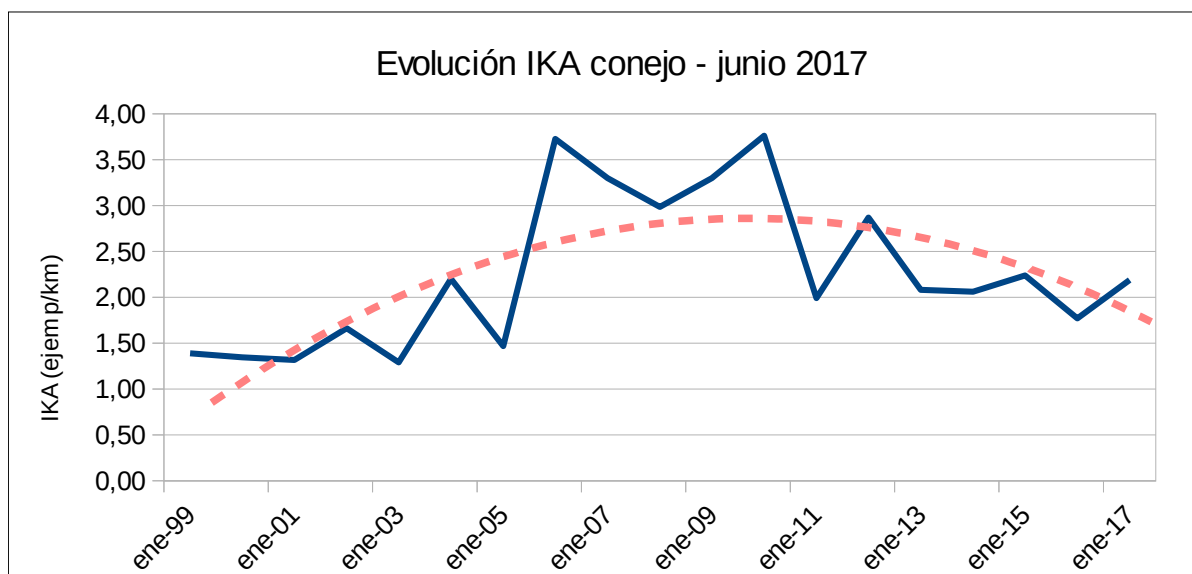
Situación del conejo silvestre

La **densidad media** estimada en primavera de 2017 en todo el territorio es de 63,92 ejemplares/km². Ésta es una estima importante, por cuanto nos indica el tamaño de la población que se está reproduciendo justo antes del máximo anual (que se suele dar en julio-agosto). En este sentido, el estudio de la serie histórica, desde 2004 para estimas de densidad, muestra un cambio de tendencia en los últimos periodos, cambiando de claramente decreciente a en ascenso.



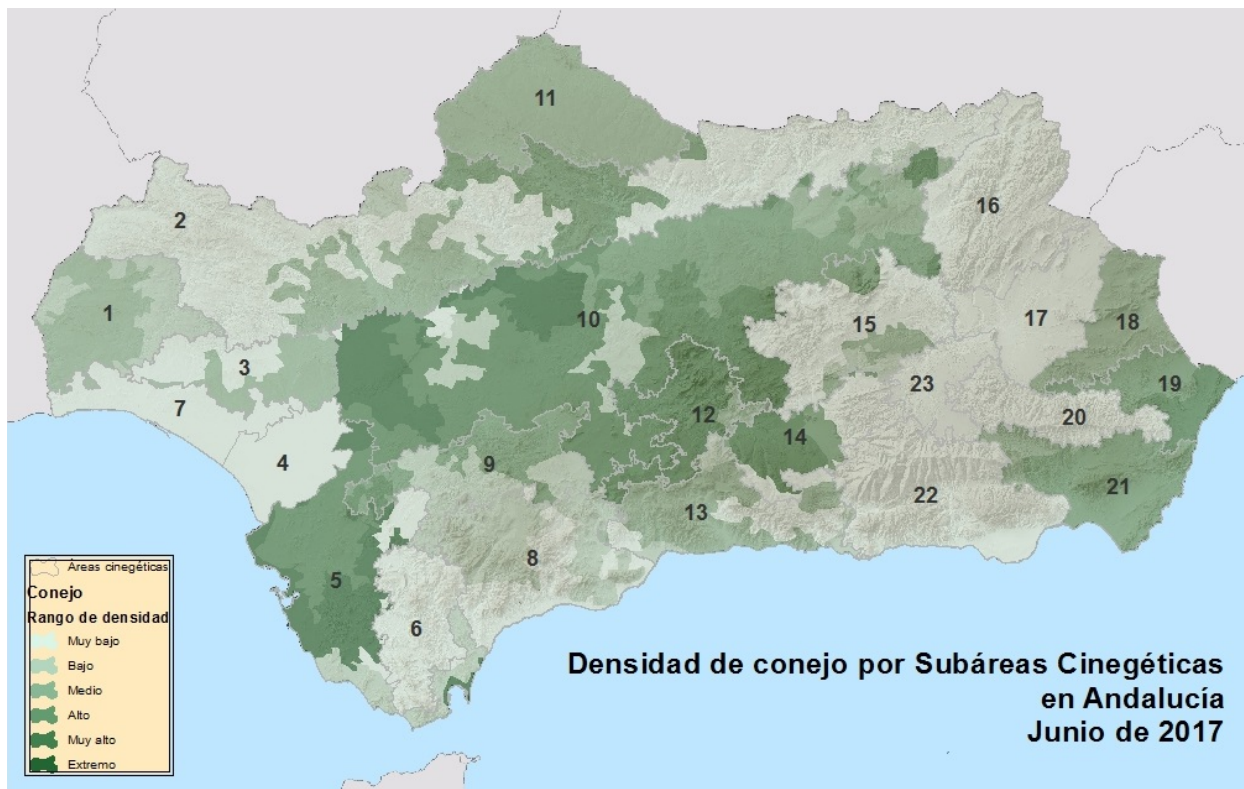


Analizando el largo plazo a través de la serie histórica del **IKA** (Índice Kilométrico de Abundancia), disponible desde 1998, la tendencia sería (al venir de una situación, la de mediados de los 90, de práctica desaparición del conejo en Andalucía) ascendente, con un punto de inflexión en 2010/2011 hacia una tendencia descendente; aunque se aprecia otro cambio de tendencia, análogo al del estimador anterior.



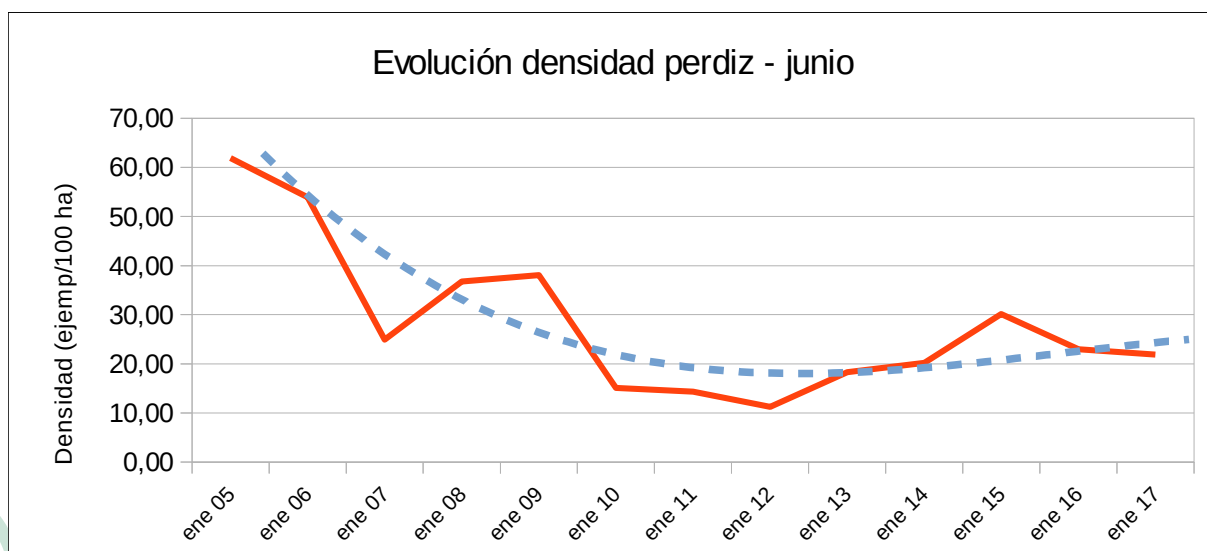
El análisis espacial por **subáreas**, deja patente las zonas donde está con mayor abundancia: las Campiñas de Cádiz y del Valle del Guadalquivir y zonas de las Sierras Subbéticas, así como Depresión de Granada y Valle Almanzora. Se aprecia que, de manera general, las zonas más abundantes coinciden con hábitats de campiña agrícola limitrofes con zonas de media-baja montaña.



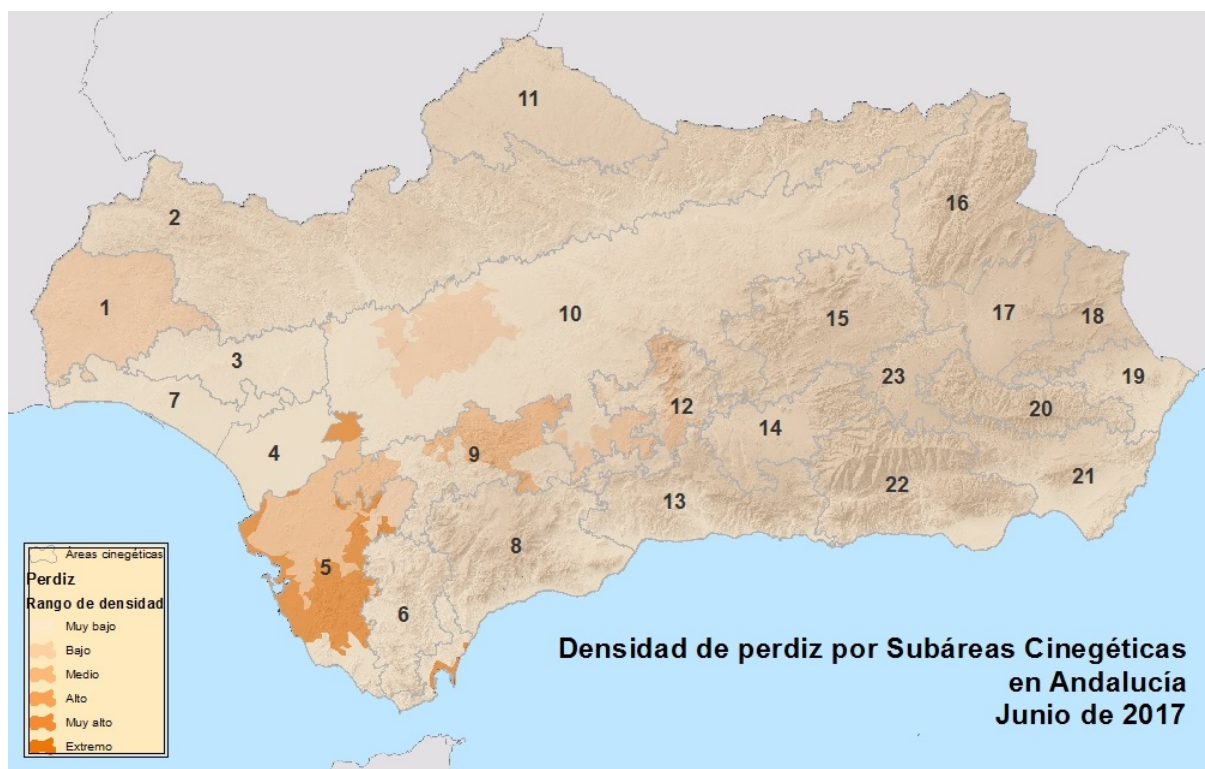


Situación de la perdiz roja

Se ha calculado una **densidad media primaveral** de 21,89 ejemplares/km². La tendencia poblacional, tanto en el medio como en el largo plazo es claramente descendente, aunque en los dos últimos años se aprecia una leve estabilización de las estimas.



En el resultado por **subáreas**, se observa que las poblaciones más abundantes se encuentran en la Campiña de Cádiz.

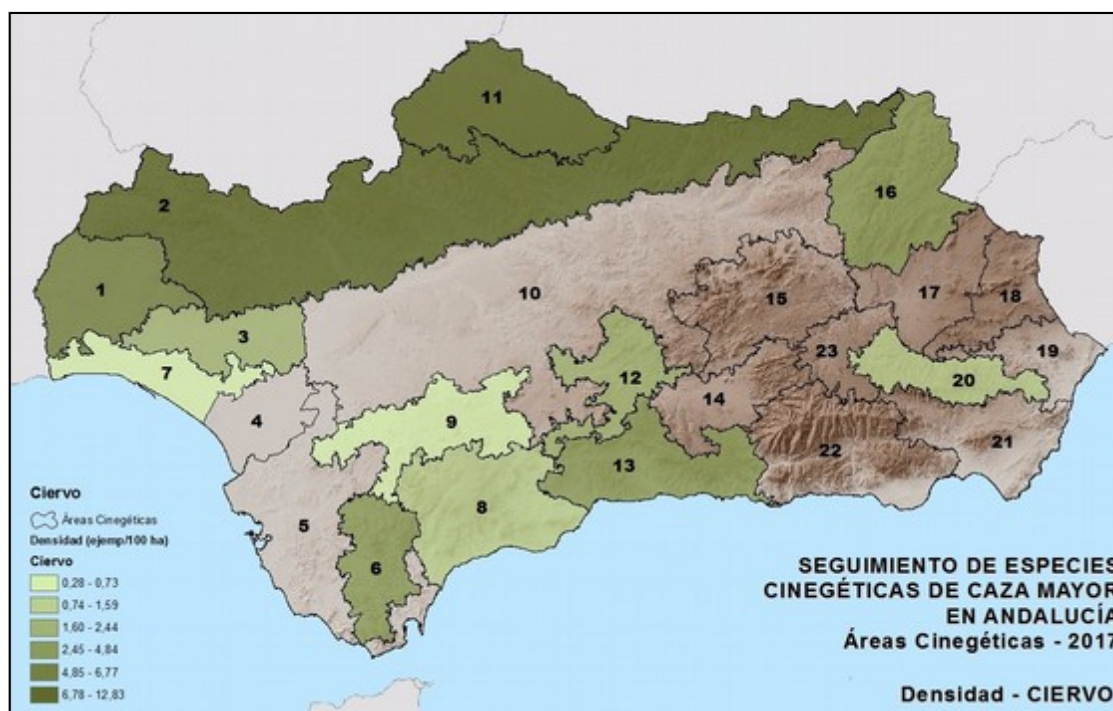


4.3. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAZA MAYOR

Situación del ciervo

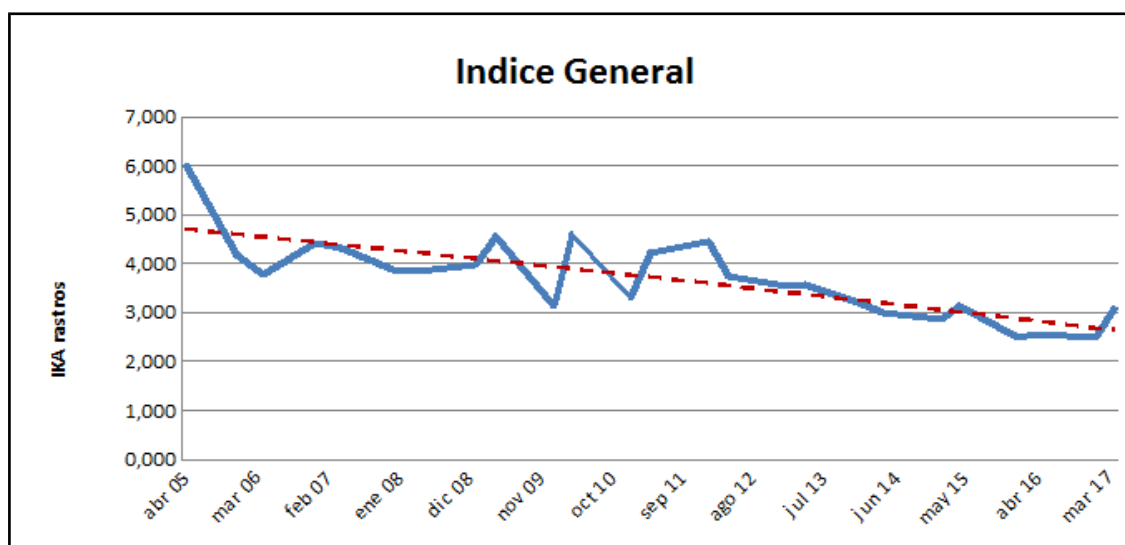
En 2017, se ha obtenido una densidad media de población de 4,26 ciervos/ km² en aquellas áreas cinegéticas, en las que el ciervo está presente; destacando Sierra Morena, con una media de 10,86 ciervos/ km².



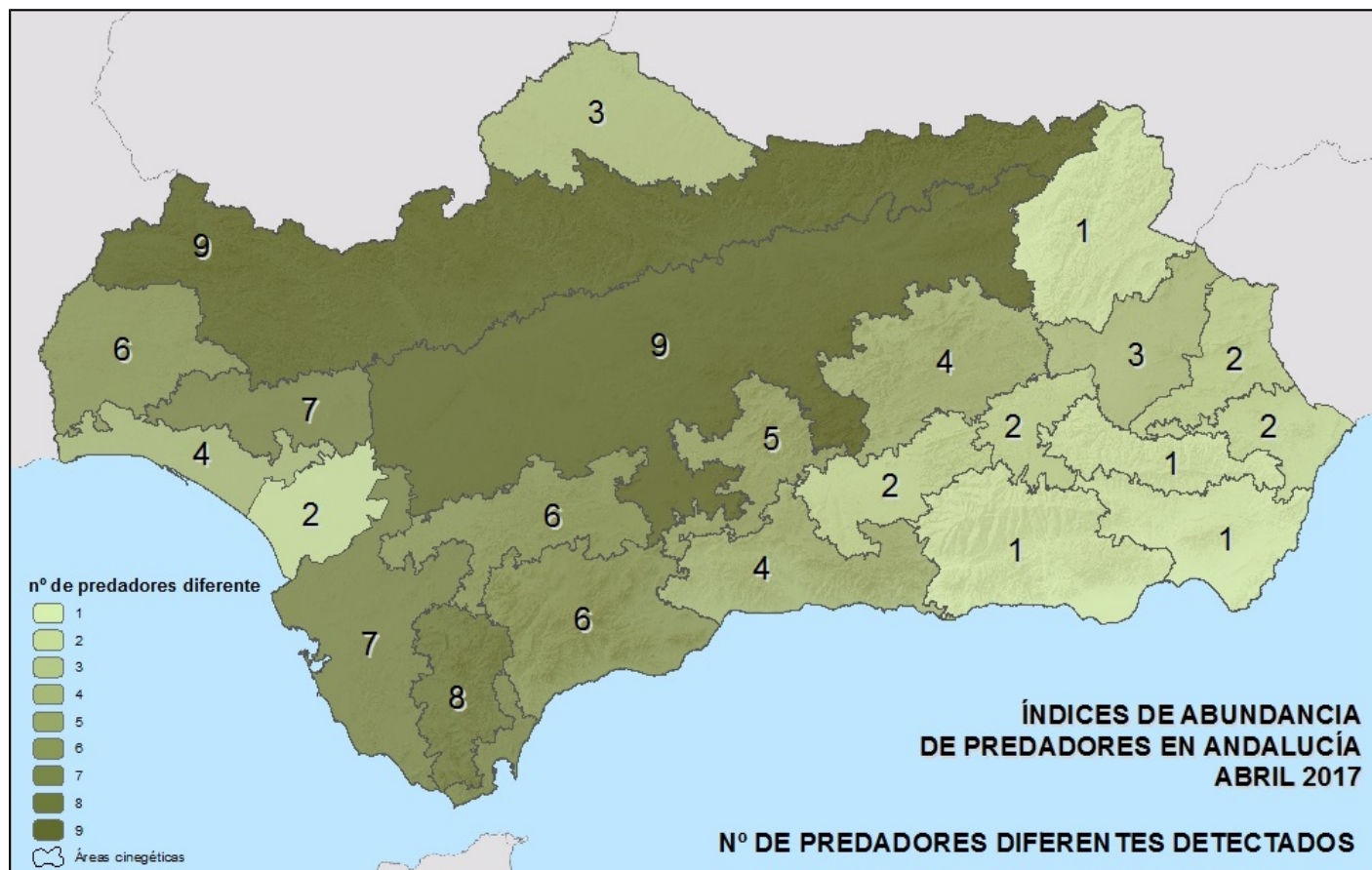


4.4. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES DE PREDADORES

El conjunto de especies de predadores estudiadas han sido: la comadreja, garduña, gato montés, gineta, meloncillo, nutria, tejón, turón y zorro, además de perros y gatos asilvestrados y rapaces en general. Del análisis de los resultados podemos decir que, las poblaciones de predadores durante esta temporada han continuado con su tendencia a la baja, después de un periodo de estabilidad.



Los indicadores de abundancia de predadores en Andalucía determinan que, las áreas cinegéticas en las que mayor diversidad de predadores se han detectado, han sido el área cinegética de Sierra Morena, seguido de la campiña del valle del Guadalquivir; por contra, es en Andalucía Oriental y sus áreas cinegéticas, las que presentan una menor diversidad de predadores.

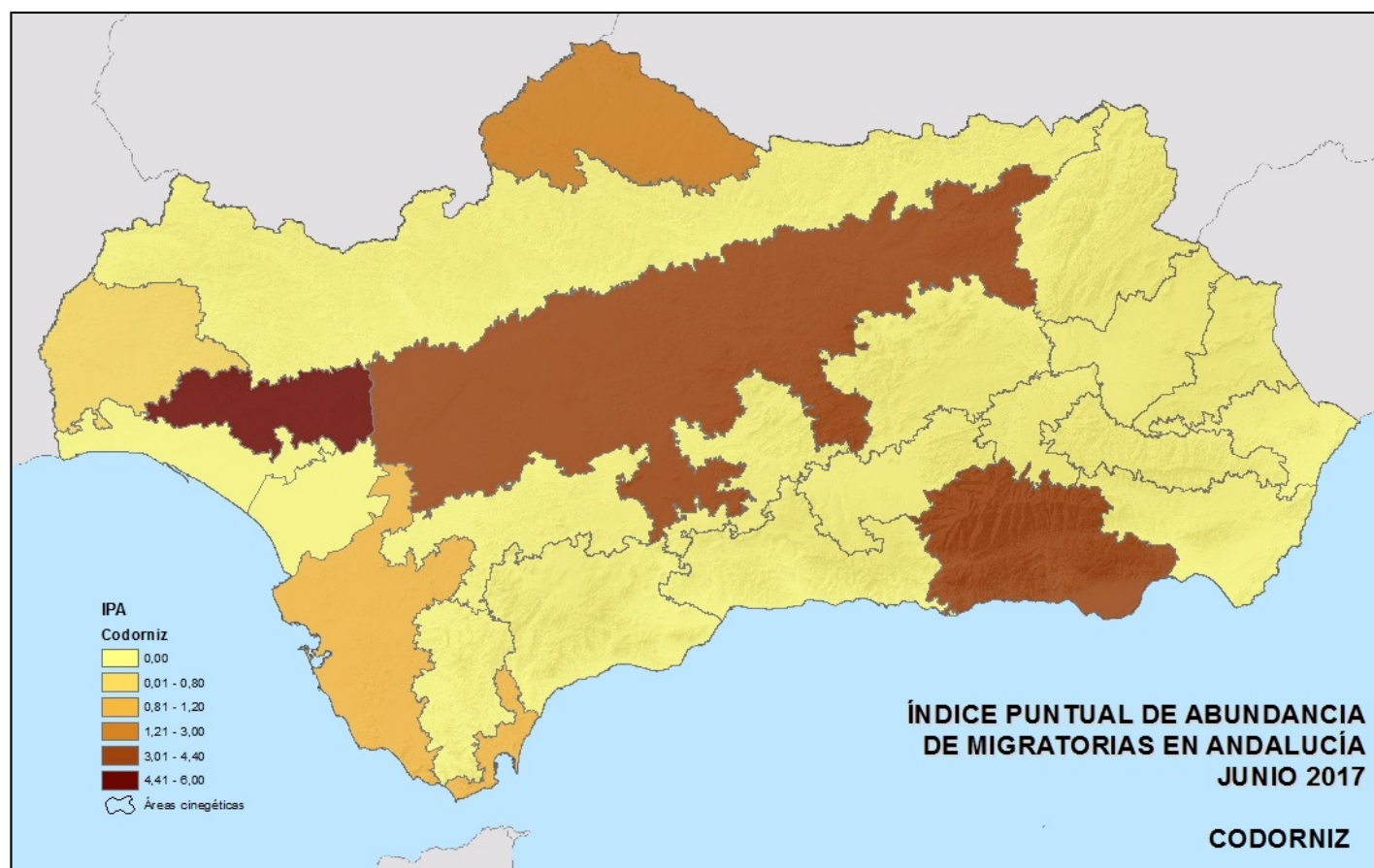


De la relación existente entre los predadores y la caza menor, si nos centramos en el zorro como especie predatora, (50% de los indicios registrados) y el conejo como especie presa, se produce una correlación casi perfecta entre ambas especies, con una disminución de zorro más acentuada que la de conejo, tal y como puede observarse en el siguiente gráfico:

4.5. SITUACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Respecto a las especies migratorias, podemos destacar algunas de las más emblemáticas como la **codorniz**, que muestra en su época de mayor afluencia, una distribución centrada en las zonas cerealistas y de cultivos.

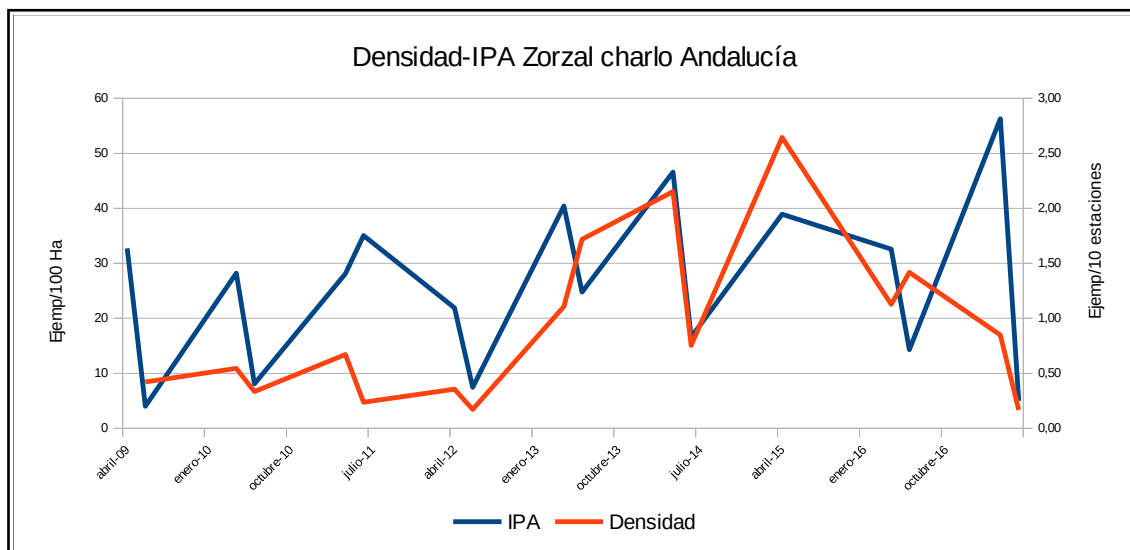




En cuanto a la distribución de la **tórtola común**, como puede verse en el gráfico, las preferencias de esta especie, se centran en las zonas de dehesa y limitrofes.



Por otra parte, es de destacar el **zorzal charlo**, que ha mostrado esta temporada un cambio de tendencia tras un período de evolución positiva en sus poblaciones.



4.6. RED DE ESTACIONES DE REFERENCIA DE ANDALUCÍA

La Red Andaluza de Estaciones de Referencia se puso en marcha en el año 2006, con el objetivo de garantizar la conservación de las especies, subespecies, haplotipos y ecotipos de la fauna cinegética andaluza. Las estaciones de referencia, funcionan como centros-reservorios para la conservación, cría y repoblación de especies cinegéticas autóctonas de Andalucía, además de recabar y desarrollar estudios sobre la reproducción y cría en cautividad de dichas especies y sobre aspectos sanitarios, genéticos y de gestión.

A continuación, se resumen las actividades y resultados obtenidos en las estaciones de referencia andaluzas en esta última temporada.

Estación de Referencia de la perdiz roja

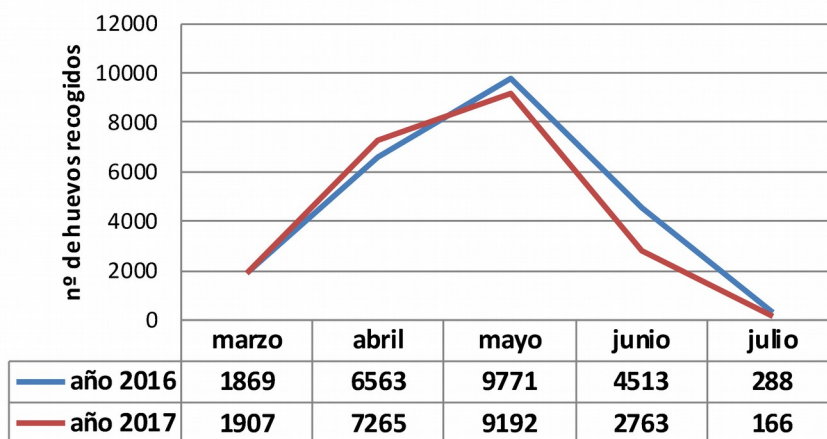
En la campaña 2017 se partió de un plantel de parejas reproductoras compuesto por 786 parejas (1572 ejemplares) y 20 perdices de reposición.

Desde el punto de vista del manejo de los animales, y considerando los factores externos abióticos que han afectado 2017, la primera mitad de la anualidad se puede considerar como adecuada y muy favorable para el normal desarrollo de las actividades relacionadas con el mantenimiento, puesta y cría, lo que posibilitó unos valores muy buenos en varios indicadores, tales como la mortalidad de las reproductoras (por debajo del 5%), el número de huevos recogidos (21.293 Ud), o tasa de mortalidad perinatal (inferior al 10%).



La recogida de huevos, iniciada a lo largo de la segunda quincena del mes de marzo y finalizada el 7 de julio, alcanzó un total de 21.293 Ud, permitiendo la puesta en marcha de cinco ciclos de cría, incubado finalmente 16.676 huevos (una vez desechados los picados, rotos, sucios o excesivamente pequeños), y obteniendo un total de 12.389 pollitos de un día.

Comparativa puesta huevos 2016 -17



El resultado medio global de eclosión en 2017 ha sido superior a la media de las últimas campañas, estando en el 82,7% (62%-75% en las temporadas 2012-2016), un valor que puede considerarse como óptimo para una explotación cinegética de este tipo, y es reflejo de la existencia de unas óptimas condiciones generales a lo largo del proceso de manejo de las reproductoras y de los huevos.

Finalizada la campaña de cría, y efectuadas todas las salidas-entregas de perdices, la producción total de pollos en 2017 ha sido de 10.180 ejemplares. Previo a las salidas de ejemplares para cotos y fincas conveniadas con proyectos de conservación, en agosto, se analizó en el CAD la presencia/ausencia de *Salmonella* en los ejemplares a soltar, verificándose la ausencia de cepas de dicha bacteria. Respecto a Influenza aviar, en noviembre se enviaron al laboratorio de referencia en Algete (a través del CAD), 10 muestras de sangre de perdices reproductoras, cuyos resultados fueron negativos. Además, como parte de las medidas incluidas en el Programa de Vigilancia Sanitaria Permanente de la ER, se llevó a cabo en el mes de noviembre la vacunación de todo el plantel de reproductoras frente a la enfermedad de Newcastle.

Una vez seleccionados y separados los ejemplares de descarte del plantel reproductor en agosto y septiembre, se procedió a lo largo del mes de octubre-noviembre con la renovación de parejas con pollos seleccionados de la 1ª y 2ª incubación, para reponer y rejuvenecer. Fueron seleccionados 846 pollos, siendo machos 419 y hembras 427. Finalmente, el plantel reproductor para la campaña 2018 quedó conformado por 1.592 perdices (786 parejas y 20 ejemplares de reposición).

Durante todo la anualidad 2017, la ER ha dado soporte al compromiso adquirido por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la cesión de perdices a cotos conveniados con Proyectos de Conservación del lince y del águila imperial, y a montes públicos de la Junta de Andalucía con presencia de estas especies. En este sentido, se han cedido en 2017 un total de 8.859 pollos a este tipo de fincas.



El resto de pollos hasta completar los 10.180 criados en 2017, corresponden con los 846 pollos reservados para reposición-renovación del propio plantel reproductor de la ER, 300 cedidos a una granja adscrita al Programa de Certificación Genética de Perdiz Roja en Andalucía, y los restantes 175 al CREA del Quiebrajano

Perdices con destino a cotos conveniados 2017:

PROGRAMA	PROVINCIA	N.º ejemplares entregados
Águila Imperial	Córdoba	1.000
	Jaén	1.000
	Sevilla	1.200
	TOTAL	3.200
Lince	Huelva	1.600
	Jaén	2.000
	Sevilla	900
	TOTAL	4.500
Montes Públicos	Jaén	1.159
	TOTAL	1.159
TOTAL		8.859

Estación de Referencia del CORZO (El Picacho, Alcalá de Los Gazules, Cádiz):

En 2017 se partió de un total de 20 ejemplares en la ER Corzo (14 hembras y 6 machos).

En mayo-junio se confirmó el nacimiento de 10 crías, aunque el 31 de mayo y el 14 de junio dos aparecieron muertas, y en septiembre-octubre se constató la muerte de otras tres crías muertas. Todas las crías se encontraron en avanzado estado de descomposición que no permitió practicarles la necropsia, pero todo induce a pensar que las elevadas temperaturas prologadas desde finales de mayo hasta octubre afectaron a la condición física tanto de crías como de madres lactantes.

Respecto a Bajas en 2017, dos hembras adultas causaron Baja debido a su avanzada edad (9 años). Además una cría apareció muerta el 4 de octubre, tras ser capturada el 26 de septiembre y observarse que tenía un esguince en el extremo una la articulación; aunque se le aplicó un vendaje de compresión para entablillar la pata, es probable que la muerte de esta cría se debiera al estrés postcaptura.

El 26 de julio se iniciaron en la ER las capturas para el chequeo sanitario anual, así como para la revacunación de los ejemplares con la Proteína Q38 (basada en una proteína quimérica de Subolesin/Akirin, patentada y en fase de experimentación), en el marco del convenio de colaboración entre la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía) y el IREC (CSIC) para el “Estudio de evaluación y control de garrapatas en la Estación de Referencia del Corzo Andaluz”. Los resultados de este estudio, correspondientes a las anualidades 2015-2016-2017, confirman la validación de dicha vacuna frente a las garrapatas en corzo: los corzos responden a la vacunación, cuando se comparan los títulos de anticuerpos de los animales vacunados con los animales control.



Relación de corzos capturados en 2017:

ID	Fecha	Sexo	Edad (años)	Microchip	Observaciones
C1.2017 Gorriona	27/03/17	H	<1	286256	Destinada a repoblación
C2.2017 León	26/07/17	M	4	5236776	Revacunado con Vacuna Q38
C3.2017 Noe	26/07/17	H	8	507860	Vacunada con vacuna Q38
C4.2017 Cabrero	30/08/17	M	2	432567	Revacunado con Vacuna Q38
C5.2017 Mara	13/09/17	H	4	52367567	Revacunado con Vacuna Q38
C6.2017 Cristóbal	20/09/17	M	4	5213258	Revacunado con Vacuna Q38
C7.2017 Trajano	20/09/17	M	8	405366	Revacunado con Vacuna Q38
C8.2017 Anita	26/09/17	H	<1	5211939	
C9.2017 Pastora	26/09/17	H	4	282685	Revacunado con Vacuna Q38
C10.2017 Claris	26/09/17	H	5	5085047	Revacunado con Vacuna Q38
C11. 2017 Sabiote	18/10/17	M	<1	265865	
C12.2017 Neruda	24/10/17	M	<1	236272	
C13.2017 Susana	24/10/17	H	7	367430	Revacunado con Vacuna Q38

En 2017 se realizó un traslado de corzo desde la Estación de Referencia al cercado de aclimatación de corzos de Alcaucín, en la Sierra de Tejeda-Almijara (Málaga) el 27 de abril (una hembra joven de 11 meses de edad).

Relación de corzos repoblados en 2017:

ID	Nombre	Fecha	Sexo	Edad (años)	Microchip	Destino
C1-2017	Gorriona	27/04/17	Hembra	1	286256	Cercado de aclimatación de Alcaucín (S.Tejedá-Almijara, Málaga)

A fecha 31 de diciembre de 2017 el inventario en la ER era de 21 corzos en la ER: 12 hembras, 6 machos y 3 crías.

Como en años anteriores, desde la ER Corzo se planificó con la DT de Cádiz y con los Agentes de Medio Ambiente la inspección y toma de muestras genéticas de corzo en las batidas de caza previstas para la primavera 2017, y en total se tomaron en marzo muestras genéticas a 28 corzos en 15 de las 16 batidas de caza celebradas en 13 cotos de la provincia de Cádiz. Los análisis genéticos practicados en el CAD confirmaron la pertenencia de todos los corzos muestreados al grupo genético de Cádiz-Málaga.

La ER del Corzo colaboró igualmente en marzo de 2017 con el PVE (Programa de Vigilancia Sanitaria de la Fauna Silvestre en Andalucía) en las tareas de coordinación y en el muestreo sanitario de 35 corzos cazados en 4 batidas de caza celebradas en cotos privados de caza ubicados en el PN Los Alcornocales.

Además, también en el marco del “Estudio de evaluación y control de garrapatas en la Estación de Referencia del Corzo Andalúz”, el 22 de mayo y el 25 de septiembre se llevaron a cabo en el cercado de corzos los muestreos de garrapatas a lo largo de 5 transectos (itinerarios) de 100m de longitud y



1m de ancho. Las garrapatas recogidas se mandaron para su identificación a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, centro integrado en el equipo investigador del IREC. Los resultados de estos muestreos, junto con los realizados en 2015 y 2016, revelan que las especies de garrapatas más abundantes en el cercado de corzos son: *Rhipicephalus bursa*, *Hyalomma marginatum* y *Hyalomma lusitanicum*. Otras especies encontradas en menor abundancia, debido a que son especies con un periodo de actividad más corto, fueron: *Haemaphysalis punctata* e *Ixodes ricinus*. Estos resultados tienen interés por las enfermedades que pueden transmitir algunas de estas garrapatas a las personas, caso de la transmisión de la bacteria *Borrelia burgdoferi* s.l. por la garrapata *Ixodes ricinus*, causante de la enfermedad de Lyme.

En 2017 la ER del Corzo siguió colaborando con la Cátedra de Recursos Cinegéticos de la Universidad de Córdoba en el desarrollo de un Sistema de Certificación de Calidad Cinegética en Andalucía, a través de la Red GECISO (Gestión Cinegética Sostenible), aportando la información necesaria para elaborar los siguientes indicadores de calidad para el Corzo: Estructura de Población, Biometría, Fenología Reproductiva, Natalidad/Reclutamiento y Genética.

Estación de Referencia de la CABRA MONTÉS de Ojén (El Juanar, Ojén, Málaga):

En 2017 se partió en esta ER de un total de 59 ejemplares (14 machos y 45 hembras), finalizando la anualidad, a 31 de diciembre de 2017, con 60 ejemplares: siete machos, 31 hembras, tres crías nacidas en 2016 (todas hembras) y 19 crías nacidas en 2017.

A finales de enero de 2017 se inició el período de capturas en el exterior, en el entorno de la ER y en el Paraje Natural Torcal de Antequera, habiéndose capturado fuera de la ER un total de siete ejemplares (todos machos). Las primeras cuatro capturas realizadas en el término municipal de Ojén, en el entorno de la Estación de Referencia, se realizaron para la toma de muestras destinadas al proyecto de investigación “Congelación ultrarrápida y vitrificación espermática como alternativa a los métodos convencionales de crio-preservación espermática en bóvidos silvestres mediterráneos”, dentro del marco del convenio para Investigación y Asesoramiento Técnico entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA, Madrid). A estos ejemplares también se les tomaron muestras para el PVE (Programa de Vigilancia Sanitaria de la Fauna Silvestre en Andalucía), siendo los ejemplares devueltos al medio natural tras el muestreo (RAC Serranía de Ronda). El resto (tres ejemplares) fueron igualmente chequeados e ingresados en los cercados de cuarentena y aclimatación de la ER, siendo posteriormente repoblados en la RAC Serranía de Ronda por no tener interés como reproductores para la ER.



Código	Fecha	Procedencia	Destino	Sexo	Edad	Microchip
MA030117	24/01/17	Ojén (Mirador de Marbella)	Ojén (Mirador de Marbella)	M	2013	985121011515000
MA030217	25/01/17	Ojén (El Nicolás)	Ojén (El Nicolás)	M	2013	985121011473852
MA030317	25/01/17	Ojén (El Nicolás)	Ojén (El Nicolás)	M	2006	985121011495174
MA030417	25/01/17	Ojén (El Nicolás)	Ojén (El Nicolás)	M	2013	958121011476145
MA030517	04/04/17	El Torcal de Antequera	Cercado de cuarentena ER	M	2014	938000000236807
MA030617	04/04/17	El Torcal de Antequera	Cercado de cuarentena ER	M	2013	938000000239906
MA030717	04/04/17	El Torcal de Antequera	Cercado de cuarentena ER	M	2015	938000000254443

En 2017 han sido recogidos por el personal de la ER un total de cinco ejemplares vivos de cabra montés (tres machos y dos hembras): dos de ellos con heridas o lesiones de diversa índole y tres de ellos con síntomas de deshidratación y delgadez. También fue atendido un aviso de un macho de 3 años, que fue capturado en el recinto de un campo de golf en Torremolinos y fue soltado el mismo día en el coto anexo al citado campo. Cuatro de los cinco ejemplares recogidos murieron debido a las heridas o la mala condición física que presentaban. También fueron atendidos los avisos por el personal de la ER de 14 ejemplares muertos (13 cabras monteses y un jabalí), cuyos cadáveres fueron gestionados por el personal de la ER.

En la ER el periodo de nacimientos en 2017 comenzó en el mes de abril, y en total se observaron durante la primavera 22 crías nacidas, de las cuales murieron tres, justamente después del destete.

En cuanto a las Bajas en la ER en 2017, se han producido un total de 33: 15 ejemplares fueron repoblados con destino a la RAC Serranía de Ronda en varias localidades. El resto, 18 ejemplares, han causado baja por muerte, incluidas las 3 crías que murieron tras el destete, y los 4 ejemplares recogidos en malas condiciones físicas fuera de la ER.

En 2017, a diferencia de otros años, han sido realizadas dos operaciones de manejo de los ejemplares de la ER. Una primera extraordinaria que se efectuó el 24 de enero de 2017 para el chequeo de la población (fueron capturados 40 ejemplares), para descartar la presencia de tuberculosis en la ER (ante un “falso positivo” detectado a finales de 2016), resultando todos los análisis negativos a la presencia de la enfermedad. La segunda captura, la rutinaria de todos los años, se celebró el día 9 de octubre de 2017, en la que fueron chequeados 49 ejemplares. A todos ellos se les identificó por los crotales y microchips (a los ejemplares nuevos nacidos en la ER en 2017 se les pusieron crotales y microchips nuevos), se les tomaron medidas biométricas, además de muestras para el análisis de Brucelosis, Paratuberculosis y Lengua Azul, resultando negativos. En la campaña 2016, se partió de un plantel de 1.572 reproductores (786 parejas) y se han producido hasta final de año, 9.158 perdices, con un volumen de huevos manejados de 17.379 unidades.



4.7. PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN GENÉTICA DE LA PERDIZ ROJA EN ANDALUCÍA

En Andalucía, existen actualmente 69 granjas activas de perdiz roja, de las cuales 41, están produciendo en la modalidad de ciclo completo y 28 mediante recría.

El Programa de certificación genética de la perdiz roja, permite conocer el estado en el que se encuentran las granjas de ciclo completo andaluzas desde el punto de vista genético. Hasta el momento, se han adscrito al programa 41 granjas de ciclo completo, en las que se han realizado más de 9.000 análisis.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva certificadas, hasta el momento, 37 granjas, el resto de las granjas andaluzas, siguen adaptándose a las condiciones del Programa de certificación genética, por presentar un índice de hibridación por encima de lo establecido.

Como cada temporada, se ha seguido trabajando en la **depuración de reproductores en las granjas andaluzas**, mediante la cesión a granjas por parte de esta Consejería, de manera totalmente gratuita, de ejemplares con garantías genéticas procedentes de la estación de referencia de Lugar Nuevo (Jaén).

Para las granjas de ciclo completo ubicadas fuera de nuestra comunidad autónoma, se ha llevado a cabo un proceso denominado **homologación de la certificación genética**. Actualmente, hay homologadas 9 granjas de fuera de la comunidad autónoma, que cumplen con los parámetros establecidos en el Programa de certificación genética de la perdiz roja en Andalucía.

Por otra parte, se ha seguido trabajando en el protocolo del **Plan de Inspecciones**, tanto en campo como en las granjas, con el fin de determinar si los ejemplares de perdiz roja a introducir en el medio natural, proceden de granjas certificadas u homologadas genéticamente.

La realización de visitas a las granjas cinegéticas de Andalucía es la parte fundamental de su seguimiento, proporcionando la información para las medidas de control y gestión por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y con el fin de mantener la calidad genética de las mismas. Para ello, se mantiene actualizada una base de datos de la aplicación informática “Sistema para la gestión del registro de granjas cinegéticas y piscícolas en Andalucía”, siendo la perdiz roja (*Alectoris rufa*), la especie predominante en las granjas cinegéticas andaluzas.



La información actualizada de las granjas certificadas y homologadas se puede consultar en el [Portal de Caza y Pesca Continental de Andalucía](#)

PROTOCOLO DE VISITAS

El propósito de las visitas periódicas que se realizan, es tener un conocimiento de la situación real de las granjas cinegéticas y en el caso concreto de las granjas de perdiz roja, conocer datos de producción, reproductores, demanda, instalaciones, entre otros.

Durante 2017, se han visitado 26 granjas cinegéticas; 16 granjas de perdiz roja, que cuentan con ejemplares reproductores y 10 granjas de recría. La información se recaba mediante una encuesta, acordada previamente con el Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental de Andalucía. Se han obtenido datos sobre producción, instalaciones, equipamientos, origen y destino de los ejemplares y se comprueba cualquier modificación en las instalaciones, en el sistema de cría y otros aspectos relacionados con la genética o la sanidad.

4.8.PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LA FAUNA SILVESTRE EN ANDALUCÍA (PVE)

Con objeto de garantizar el óptimo estado sanitario de la fauna silvestre andaluza, en respuesta a Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres y el Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva desde 2009 desarrollando el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE).

El PVE cuenta con dos protocolos de actuación en función del tipo de vigilancia realizada:

- Programa Vigilancia activa con protocolos por especies silvestres muestreadas de forma aleatoria en la actividad cinegética.
- Programa Vigilancia pasiva mediante la Red de Alerta sanitaria de la Fauna Silvestre (RASFAS), en caso de que se produzca una incidencia de Emergencia Sanitaria en especies silvestres por mortandad anormal o en brote significativos de una enfermedad en estas especies.

PVE Activo: Actuaciones realizadas en la Temporada de caza 2017/2018:

Respecto a las especies cinegéticas, el PVE ha llevado a cabo estudios epidemiológicos en 8 especies diferentes (conejo silvestre, perdiz roja, jabalí, ciervo, corzo, gamo, cabra montés y muflón). Durante la temporada 2017/2018, en la que ha finalizado la ejecución de la tercera fase del programa (PVE III) realizada en tres Temporadas 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, se han muestreado un total de 637 ejemplares y se han efectuado más de 3.800 analíticas.



En la Temporada de caza 2017/2018 el número de ejemplares muestreados por especies ha sido el siguiente:

PVE ACTIVO	ESPECIES CINEGÉTICAS	EJEMPLARES MUESTREADOS
TEMPORADA 2017/2018	Perdiz roja	91
	Conejo silvestre	137
	Jabalí	122
	Cabra Montés	184
	Cérvidos: ciervo, corzo, gamo	92
	Otros ungulados: muflón	11

Para poder llevar a cabo esta labor, ha sido fundamental la colaboración del sector cinegético, habiéndose realizado, por parte del personal técnico del PVE, la toma de muestras de ejemplares abatidos, en más de 50 cotos colaboradores con este Programa (incluidas 3 Reservas Andaluzas de Caza), igualmente también se han muestreado especies cinegéticas en los Espacios Naturales de Doñana y Sierra Nevada.

Al final de la temporada de caza de muestreo, desde las Delegaciones Territoriales se ha remitido a los titulares de los cotos colaboradores informes elaborados por el PVE con los resultados de los ejemplares muestreados, así como una breve descripción de las enfermedades investigadas y recomendaciones para mejorar la gestión sanitaria de las especies cinegéticas de sus acotados.

4.9. PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA

Desde 2010, el PVE cuenta con un protocolo de actuación en caso de Emergencia Sanitaria en la Fauna Silvestre de Andalucía (RASFAS), que permite detectar de forma precoz episodios de mortandad o enfermedad en distintas especies silvestres, a través de la toma de muestras biológicas y recopilación de datos epidemiológicos de las zonas afectadas.

PVE Pasivo (RASFAS): Emergencias Sanitarias en la Temporada de caza 2017/2018.

Entre las intervenciones más destacadas durante la pasada temporada 2017/2018, indicar que ha mantenido activa la Emergencia Sanitaria para la detección de la nueva variante de la Enfermedad Hemorrágica Virica (EHV) del Conejo Silvestre, iniciada en la temporada 2013/2014. Durante la temporada 2017/2018 se han analizado 11 ejemplares.



También se han producido episodios de mortandad en las siguientes especies: Carpas en la provincia de Jaén, Estorninos pintos en Granada, Ánades reales en la provincia de Málaga y de Perdiz roja en la provincia de Cádiz.

Y se han producido incidencias con presencia de sarna en cabra montés en zonas libres de esta enfermedad en la provincia de Granada y presencia de sarna en ciervo en un coto de la provincia de Jaén.

Con respecto a especies protegidas se ha atendido un caso de mortandad en galápago leproso en la provincia de Almería.

Los ejemplares y las muestras recogidas se han remitido al Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre. para realización de sus correspondientes necropsias, analíticas e investigación y determinación de la causas de las muertes.



Foto. Toma de muestras de corzos abatidos en una batida.



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 INDICADORES CARTA DE SERVICIOS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene implantado un Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC), servicio multicanal que concentra todas las vías de entrada de peticiones, telefónicas y telemáticas.

El **número de llamadas relacionadas con temas cinegéticos** durante el 2017 ha sido de **15.795 llamadas**. Desglosando estas llamadas por tipo de procedimiento, se observa como, el tema de autorizaciones, acreditaciones e inscripciones registrales, es el que suscita la mayor parte de las consultas, el 93%. Esto que puede ser debido a la gran variedad de procedimientos, autorizaciones y permisos, que se concentran en los terrenos cinegéticos.

Por provincias, podemos ver que Sevilla ha recibido un mayor número de llamadas seguido de Córdoba y Málaga. A continuación se presentan los datos obtenidos:

PROVINCIAS	Nº consultas	TIPO PROCEDIMIENTO	Nºconsultas
Sevilla	4.983	Autorizaciones, acreditaciones e inscripciones registrales	14.775
Córdoba	2.088	Servicios	30
Málaga	1.609	General	769
Jaén	1.047	No competencial	16
Cádiz	1.166	Evaluación y Certificación	154
Huelva	641	Procedimiento Sancionador	28
Granada	541	Comunicaciones previas	22
Almería	384	Subvenciones, becas y premios	1
Sin determinar	1.161		
Total	15.795	Total	15.795

Las consultas se pueden interponer por distintos canales, siendo el más habitual el teléfono:

CONSULTAS	RESULTADO AÑO 2017	
CANALES	Teléfono	14.740
	Asistencia virtual	835
	Buzón del ciudadano	220
	TOTAL	15.795



Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha concedido de 01/06/2017 a 31/05/2018, más de **240.000 licencias** para cazadores, incluidos los cetreros, y propietarios de rehalas.

TIPO DE LICENCIAS	Nº Licencias emitidas 2017/2018
CAZA MAYOR, AVES ACUÁTICAS Y OJEO PERDIZ CON ARMA DE FUEGO (Recargo A)	81.200
CAZA MAYOR, AVES ACUÁTICAS Y OJEO PERDIZ CON ARMA DE FUEGO (Recargo B)	10.609
CETRERÍA (C1)	275
CON ARMA DE FUEGO Y OTROS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS (A)	114.104
LICENCIA REHALA (C4)	1.142
RECLAMO PERDIZ (C2)	28.162
SIN ARMA DE FUEGO (B)	7.508
Total	243.000

Las licencias se obtienen, fundamentalmente, a través de las entidades financieras colaboradoras que han firmado convenio con la Consejería para este fin, como son, Caja rural del Sur, Caja rural de Jaén, Caja rural de Granada, Caja rural de Córdoba, Banco Popular y Cajamar, que permiten recibir las licencias en el acto.

ENTIDAD BANCARIA COLABORADORA	NÚMERO DE SUCURSALES
BANCO POPULAR ESPAÑOL	587
CAJA RURAL DE CÓRDOBA	26
CAJA RURAL DE GRANADA	196
CAJA RURAL DE JAÉN	149
CAJA RURAL DEL SUR	349
CAJAMAR	543
FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA	9



Planes Técnicos de Caza renovados durante la temporada 2017/2018

Entre los trámites administrativos asociados al sector cinegético, destaca la tramitación de los planes técnicos de caza, instrumento de gestión de los terrenos cinegéticos, que tiene como objeto asegurar el aprovechamiento sostenible de las especies cinegéticas, compatible con la conservación de la diversidad biológica.

En todo terreno cinegético debe de existir un Plan Técnico de Caza (PTC), en este sentido, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha renovado durante esta temporada 2017/2018, un total de **652 planes técnicos**, que por provincia han sido:

PROVINCIA	Temporada 2017/2018
ALMERÍA	110
CÁDIZ	52
CÓRDOBA	126
GRANADA	86
HUELVA	106
JAÉN	49
MÁLAGA	11
SEVILLA	112
Total Resultado	652

Esta temporada cinegética ha habido un desfase inusual en la presentación de los PTC, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 126/2017 de 25 de julio de la Ordenación de la Caza en Andalucía, que amplía de 4 a 5 años la vigencia de los PTC, por lo que se espera que la próxima temporada se dupliquen las cifras de renovación de estos planes.

Memorias anuales de aprovechamiento de actividades cinegéticas

En este documento se describen las actividades cinegéticas de la temporada anterior, lo que permite hacer un seguimiento adecuado de la ejecución de los planes técnicos de caza. Durante la última temporada se han **tramitado 6.304 memorias**, lo que supone un 84% respecto a los 7.515 cotos activo de esta temporada.



Memorias tramitadas por la Administración, por provincia y temporada:

TEMPORADA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total
2009/2010	694	755	1.166	1.062	740	845	436	911	6.609
2010/2011	717	711	1.249	1.063	676	844	434	1.017	6.711
2011/2012	702	722	1.269	1.051	664	847	430	1.064	6.749
2012/2013	660	768	1.300	1.045	648	847	440	949	6.657
2013/2014	616	753	1.269	1.043	651	831	429	942	6.534
2014/2015	524	773	1.383	1.048	665	837	417	958	6.605
2015/2016	447	772	1.238	917	628	774	416	971	6.163
2016/2017	501	770	1257	959	649	821	408	939	6.304

6. OFERTA PÚBLICA DE CAZA 2017-2018

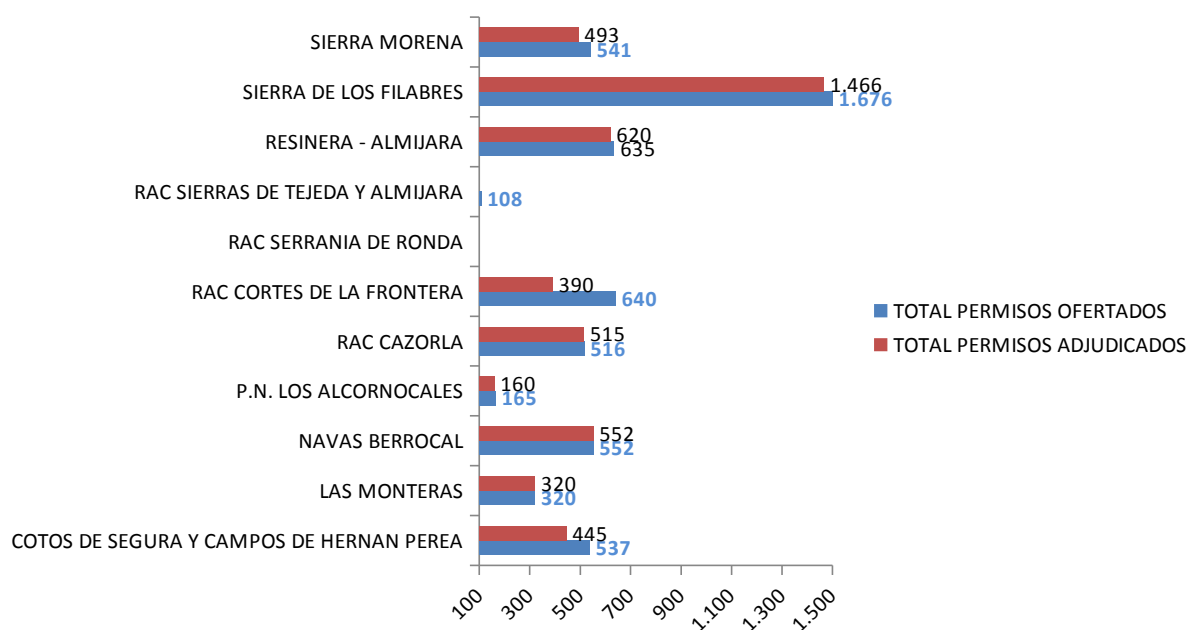
La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca todas las temporadas de caza, la oferta pública para la adjudicación de los permisos en terrenos cinegéticos de titularidad pública, gestionados por la Junta de Andalucía, de acuerdo con las previsiones contempladas en los Planes Técnicos de Caza.

El 26 de mayo de 2017, se publicó en el [BOJA n.º99](#) la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, que establece que las autorizaciones se adjudicarán mediante sorteo o subasta para las diferentes modalidades de caza y especies cinegéticas: recechos de trofeos, representativos, selectivos, recechos de hembras, recechos y aguardos de jabalí, perdiz con reclamo, paloma y zorzal. Mediante el procedimiento de la subasta se opta también a la especialidad de caza en mano y lotes completos de monterías, batidas y ganchos.

La OPC 2017/18, se ha desarrollado en las Reservas Andaluzas de Caza de Cazorla y Segura, Sierras de Tejeda y Almijara, Serranía de Ronda, y la de Cortes de la Frontera y en 30 cotos de las provincias de Almería (6), Cádiz (4), Córdoba (3), Granada (2), Jaén (14) y Sevilla (1). **Se han ofertado un total de 5.756 permisos de los cuales se han adjudicado 5.091 permisos** para toda Andalucía, cuyo detalle por provincia se presenta en la siguiente tabla:

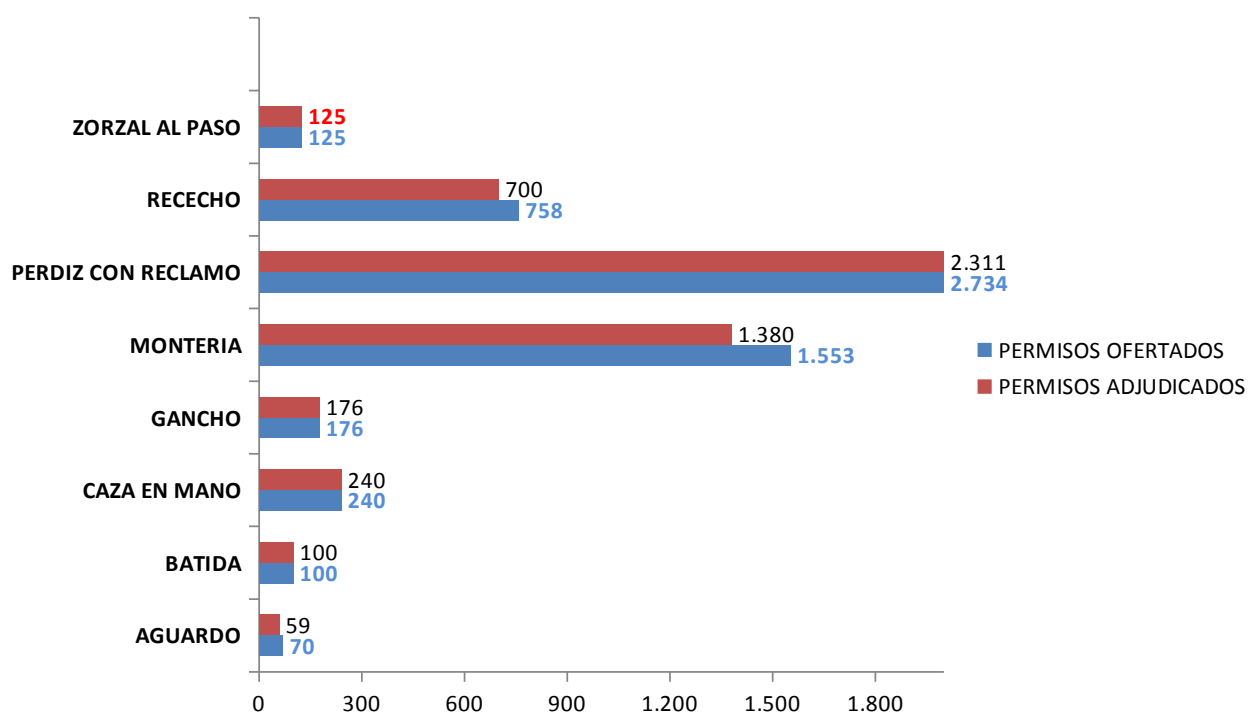


PROVINCIAS	TOTAL PERMISOS OFERTADOS	TOTAL PERMISOS ADJUDICADOS	% ADJUDICACIÓN
COTOS DE SEGURA Y CAMPOS DE HERNAN PEREA	537,0	445,0	82,87
LAS MONTERAS	320,0	320,0	100,00
NAVAS BERROCAL	552,0	552,0	100,00
P.N. LOS ALCORNOCALES	165,0	160,0	96,97
RAC CAZORLA	516,0	515,0	99,81
RAC CORTES DE LA FRONTERA	640,0	390,0	60,94
RAC SERRANIA DE RONDA	66,0	33,0	50,00
RAC SIERRAS DE TEJEDA Y ALMIJARA	108,0	97,0	89,81
RESINERA - ALMIJARA	635,0	620,0	97,64
SIERRA DE LOS FILABRES	1.676,0	1.466,0	87,47
SIERRA MORENA	541,0	493,0	91,13
Total general	5.756,0	5.091,0	88,45



PERMISOS OFERTADOS Y ADJUDICADOS POR MODALIDAD 2017/2018

MODALIDAD	PERMISOS OFERTADOS	PERMISOS ADJUDICADOS	% ADJUDICACIÓN
AGUARDO	70,0	59,0	84,29
BATIDA	100,0	100,0	100,00
CAZA EN MANO	240,0	240,0	100,00
GANCHO	176,0	176,0	100,00
MONTERIA	1.553,0	1.380,0	88,86
PERDIZ CON RECLAMO	2.734,0	2.311,0	84,53
RECECHO	758,0	700,0	92,35
ZORZAL AL PASO	125,0	125,0	100,00
Total general	5.756,0	5.091,0	88,45



7. COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

7.1 PUBLICACIONES

PRENSA Y PÁGINAS WEB A NIVEL NACIONAL

Desde el año 2008, diversos sectores especializados de la prensa y páginas web a nivel nacional, otorgan galardones a la gestión cinegética de los montes públicos de la Junta de Andalucía, situando a Andalucía entre los principales gestores de caza a nivel nacional.

Durante la temporada 2017/2018 fueron recibidos las siguientes **nominaciones y premios**:

Finca Las Monterías (Córdoba):

Guía de Monterías.com:

- Nominación mejor montería en abierto de España. Mancha "Jabardillo" (finca Las Monteras).
- Nominación mejor montería en abierto de España. Mancha "Montera Baja" (finca Las Monteras)

Revista Caza y Safaris:

- Nominación mejor montería en abierto de España. Mancha Jabardillo

Todomonterías:

- Nominación mejor montería en abierto de España. Mancha Jabardillo
- Premio mejor montería en abierto de España. Mancha Jabardillo

Finca Navas Berrocal (Sevilla):

Guía de Monterías.com:

- Nominación mejor montería en abierto de España. Mancha Las Cuqueras

Revista Caza y Safaris:

- Nominación mejor montería en abierto de España. Mancha Las Cuqueras

La revista digital "*Guía de Monterías*" ha concedido el premio a la mejor montería de España celebrada en finca abierta durante la temporada 2017/2018, a la montería realizada en **la mancha "Jabardillo" de la finca "Las Monteras"** incluida dentro del PGI de Córdoba. Este premio se suma a los ya concedidos en temporadas anteriores por éste y otros medios, lo que convierte a Las Monteras una de las fincas más galardonadas en el panorama cinegético español.



BOLETÍN DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Desde el Instituto Andalúz de Caza y Pesca Continental se editan mensualmente artículos en el **Boletín de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos** en la “sección de [Caza y Pesca Continental](#)”, cuyo envío es digital a través del correo electrónico, para todos aquellos ciudadanos que estén suscritos (actualmente la sección de caza y pesca continental, cuenta con mas de 5.000 personas inscritas). El boletín puede ser consultado por todo aquel que esté interesado, a través de la web de la Consejería.

7.2 FERIAS CINEGÉTICAS

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asiste a ferias del sector cinegético que tienen lugar a lo largo del año por toda la geografía andaluza. El Instituto de la caza asiste a estos eventos en representación de la Consejería y colabora con la instalación de un stand institucional y/o unas lonas informativas, ofreciendo además a los asistentes, material divulgativo y formativo en materia cinegética. A continuación se muestran las ferias a las que se ha asistido esta temporada:

FERIAS CINEGÉTICAS	
Feria	Fecha
FICAR. Rosal de la Frontera	Del 3 al 5 de marzo
Beturia. San Silvestre de Guzmán. Huelva	Del 22 al 24 de septiembre
Las Navas de la Concepción	Del 14 al 16 de octubre
Ibercaza. Jaén	Del 15 al 17 de septiembre
Intercaza. Córdoba	Del 28 septiembre al 1 octubre

Entre el material que el Instituto Andalúz de Caza y Pesca Continental ha ofrecido a los asistentes, están los carteles y folletos de la Orden de Vedas, CDs del Plan Andalúz de caza hasta 2016, el Manual prevención de riesgos en la actividad cinegética, el Plan andalúz de caza 2007-2016 (CD-ROM), el Manual para la recuperación del conejo silvestre (DVD), láminas de caza mayor, postales de caza menor, bolsas cinegéticas y bolígrafos corporativos.





Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio habilita ordenadores para acceder a contenidos cinegéticos, orientados a todos los públicos.

7.3. CONGRESOS, JORNADAS, TALLERES Y EXPOSICIONES

Durante la temporada 2017/2018 se ha participado en diversas actuaciones de comunicación y divulgación con las siguientes temáticas:

- **Jornada de Formación del Programa de Vigilancia Epidemiológica a Cotos con aprovechamiento cinegético de cabra montés**, respecto a las medidas a adoptar en la lucha contra la sarna que afecta a la cabra montés recogidas en el BOJA nº 143 del 27 de julio de 2017.

- **35ª Jornadas del Grupo de Estudios de Ecopatología de la Fauna Salvaje de Montaña**, Cofrentes (Muela de Cortes), Valencia. 1- 4 de junio 2017. Poster. “Primer caso de Ectima Contagioso en Cabra Montés (*Capra Pyrenaica hispánica*) en libertad”.

- **Curso de actualización para la Inspección Veterinaria en especies de caza**”. Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba. 17- 20 de julio de 2017. Ponencia. “Sistema de vigilancia Epidemiológica de las especies de caza en Andalucía”.

- **XII Jornada Flora y Fauna del Campo de Gibraltar**. Tarifa 20,21,22 de octubre de 2017. Ponencia. “Estudio de prevalencia de agentes patógenos en corzo (*Capreolus capreolus*) transmitidos por garrapatas en el área cinegética de Alcornocales”.



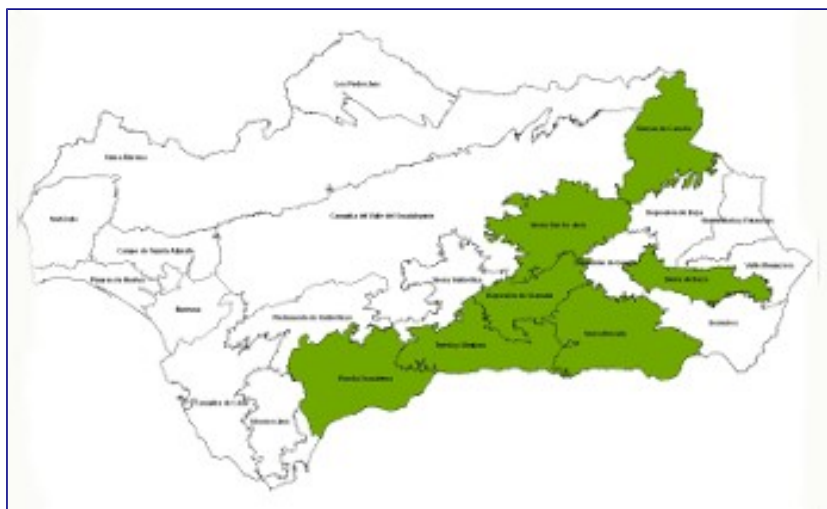
En el marco del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE), y en coordinación con el Plan de Gestión del Corzo en Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio colabora con el estudio “Estado Sanitario del Corzo en las poblaciones ibéricas”, puesto en marcha por la Asociación del Corzo Español (ACE); siendo el principal objetivo del PVE en este proyecto conseguir información sobre la presencia y prevalencia de diversos agentes patógenos transmitidos por ectoparásitos en el área cinegética de Alcornocales. La importancia de conseguir estos datos radica tanto en evaluar su posible incidencia en las poblaciones de corzo como, sobre todo, en el hecho de tratarse en muchos casos de agentes patógenos causantes de zoonosis, es decir, de enfermedades transmisibles de la fauna silvestre a las personas.

- Jornadas divulgativas del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la fauna silvestre en Andalucía (PVE). Jaén, enero 2018. Ponencia. La Sarna Sarcóptica en la cabra montés (*Capra pyrenaica*).

Desde la segunda mitad de la década de los ochenta, diferentes poblaciones andaluzas de cabra montés vienen sufriendo epizootias de sarna sarcóptica, que han llegado a producir mortalidades elevadas en algunas de estas zonas. Así, el brote de sarna que tuvo lugar en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, ocasionó una mortalidad superior al 97%. Posteriormente, aparecieron casos de la enfermedad en otros núcleos como el P.N. Sierra de las Nieves (Málaga), Sierras Centrales de la provincia de Málaga, P.N. Sierra Mágina (Jaén), Sierra de la Sagra (Granada), P.N. Sierra de Huétor (Granada) o el Espacios Natural Sierra Nevada (Granada/Almería).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puso en marcha en septiembre de 2009 el Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE). Tiene como objetivos determinar el estado sanitario de las especies silvestres, detectar la aparición de enfermedades y realizar estudios epidemiológicos, con el fin de determinar los principales factores de riesgo asociados a determinadas enfermedades. El Programa opta por incluir a la cabra montés y a la sarna sarcóptica en su protocolo de ejecución.

Áreas cinegéticas seleccionadas para el PVE de la cabra montes:



- **VI Congreso Científico de Investigadores en Formación de la Universidad de Córdoba.** 18-19 de enero de 2018. Ponencia. “La Lengua Azul en cabra Montés (*Capra pyrenaica hispanica*): Resultados del Programa de Vigilancia Epidemiológica en Andalucía”.

- **II Congreso veterinaria y ciencia y tecnología de los alimentos. Córdoba 9 de febrero de 2018.** Póster. “Prevalencia de infección por *Encephalitozoon cuniculi* en conejo silvestre (*Oryctolagus cuniculus*) en Andalucía”.

- **Congreso en la Feria de Caza**, organizado por el Ministerio de Medio Ambiente Portugués y la Federación de Caza Portuguesa, con la colaboración de Real Fed. Española Caza. Santarem (Portugal). 4-5 de mayo de 2018. Ponencia “Informe resultados del PVE del Conejo Silvestre”. Taller sobre nueva variante de la enfermedad vírica hemorrágica de conejo silvestre.

TALLERES

Se han realizado talleres de divulgación en las principales ferias andaluzas de caza:

Talleres de medición de homologación de trofeos de caza

En estos talleres, un juez homologado por la Junta de Andalucía, realiza una medición in situ de un trofeo ya otorgado, con el objeto de que los asistentes conozcan cómo se realiza habitualmente la homologación de un trofeo.

En los talleres, se explican conceptos básicos sobre la homologación de especies de caza en Andalucía y se realiza una demostración de mediciones en ciervo y jabalí. Además, los asistentes pueden hacer alguna práctica bajo la supervisión del juez homologador.



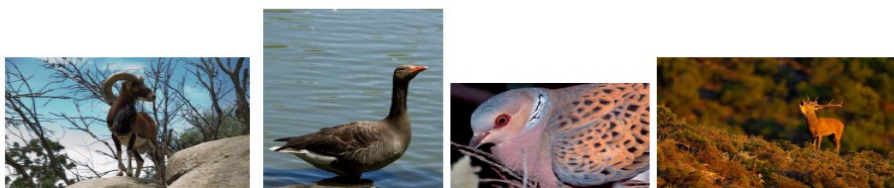
Talleres de detección de cebos envenenados

Este año se ha realizado en diversas ferias de caza, la demostración práctica de la Unidad canina especializada en la detección de venenos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Previamente al inicio de la actuación, se colocan cebos envenenados para que el perro busque la fuente de emanación de olores. Una vez localizado el veneno, se sentará y ladrará, comunicándole al guía que ha encontrado un cebo envenenado. A continuación, se acercan los Agentes de Medio Ambiente para levantar las muestras, acorde al protocolo establecido.



Exposición fotográfica de Especies Cinegéticas

Así mismo, la consejería ha llevado a las principales ferias cinegéticas, una exposición fotográfica formada por 17 fotografías de especies cinegéticas, con carteles explicativos.



7.4. FORMACIÓN

El Instituto Andaluz de Caza y Pesca Continental un año mas, ha coordinado e impartido cursos especializados dentro del **Plan Andaluz de Formación Ambiental**, tales como:

- Técnicas de muestreo de fauna (35 horas).
- Censos de fauna con Distance y Cybertracker. Nuevas tecnologías (25 horas).

Así mismo, se ha colaborado en la formación sobre materia cinegética, con el **Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril (Cazorla)**, especialmente, en el



ciclo formativo de grado superior “Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos” (2.000 horas) , así como, conferencias y jornadas que se organizan en el centro.

7.5. MATERIAL DIVULGATIVO DE CAZA

PREPARACIÓN DEL MANUAL DEL CAZADOR EN ANDALUCÍA

La edición del Manual del cazador en Andalucía nace de la necesidad de regular, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las actividades cinegéticas, haciendo posible el disfrute de las mismas y procurando una gestión planificada y sostenible de la caza en nuestra región.

Actualmente, el manual está en fase de revisión de contenidos, teniendo en cuenta las novedades y cambios en materia legal de la actividad cinegética, así como imágenes y datos técnicos, que lo hagan comprensible a todos los usuarios.

El manual contendrá unas preguntas tipo test, que servirán de apoyo en los exámenes preceptivos para la obtención de la licencia de caza. Con ello, se pretende facilitar la obtención de la licencia de caza, con todas las garantías de conocimiento y respeto al medio natural.

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

El Instituto Andaluz de la Caza y la Pesca Continental, ha publicado durante la temporada 2017/2018, material divulgativo relativo a la Orden General de Vedas de Caza. Se trata de un cartel y un cuadríptico de bolsillo que ofrecen información sobre los periodos y días hábiles de las especies que se pueden cazar en Andalucía, el cupo de capturas por cazador y día, un recordatorio de los límites de las zonas de seguridad, cómo actuar en caso de emergencia, las normas del cazador respetuoso y se pone a disposición, dos números de teléfono para cualquier duda o aclaración.

Estas publicaciones, son ya tradicionales para los cazadores andaluces y se pueden obtener de manera gratuita, en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en las oficinas de las Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los Parques Naturales de Andalucía y en las Oficinas Comarcales Agrarias, entre otros lugares.

Con el objeto de llegar al máximo público posible, se ha distribuido también material a las sedes de la Federación Andaluza de Caza, ATECA, APROCA, Asociaciones de guardas de coto y de rehaleros y a otras organizaciones como Ecologistas en Acción y ASAJA. Además, pueden descargarse en cualquier momento, a través del [portal de la caza y pesca continental](#) de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



[illegible]

de helicópteros en los montes de trabajo para evacuar al personal accidentado durante la jornada cinegética.

100

SOCORRER Ejecutar una evaluación primaria: conciencia, respiración y pulso para poder informar al 112 en caso de emergencia.

AVISAR

accidente.

Avisar al responsable de la jornada de caza

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

PROTEGER



COMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA

EL CAZADOR RESPETUOSO

- 1 Respete las limitaciones establecidas para el ejercicio de la caza.
- 2 Respete las especies objeto de caza, así como cualquier especie silvestre presente en los montes.
- 3 Intente ser un cazador competente y responsable.
- 4 Sea consciente de su responsabilidad con un patrimonio común de la humanidad.
- 5 Sea responsable de sus actos. Observe estrictamente las medidas de seguridad.
- 6 Tenga consideración con los demás.
- 7 Administre adecuadamente la caza, cumpliendo con los cupos de caza establecidos durante el desarrollo de la actividad.
- 8 Respete el entorno natural en el que se desarrolla la actividad cinegética, evitando dejar residuos en el mismo.
- 9 Recuerde que cantidad no es sinónimo de calidad.

Cualquier consulta o aclaración será atendida a través del
Teléfono de Medio Ambiente,
donde podrá formular sus peticiones de manera personalizada, en horas
de 8 a 20 horas, de lunes a viernes ininterrumpidamente

954 54 44 38

Asimismo, podrá formular de manera sencilla y eficaz sus consultas, peticiones y sugerencias a través del Buzón del Ciudadano <http://www.juntaandaluza.es/medioambiente/buzondelciudadano> las 24 horas del día.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



ASISTENCIA SANITARIA Y TELÉFONOS DE INTERÉS

Teléfono de

Emergencias Andaluz
112

112

Emergencias Sanitarias

061

001

Guardia Civil

El responsable durante la jornada de caza debe disponer de un listado de los centros de salud y hospitales más cercanos al lugar donde se celebre la actividad cinegética.

**¡¡EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE
NO SE PODRÁ ALTERAR EL LUGAR DE LOS HECHOS
HASTA QUE LO AUTORICE EL SERVICIO DE
PREVENCIÓN O AUTORIDAD JUDICIAL!!**



CONEJO

13 de agosto al 26 de noviembre

PERIODO GENERAL

Días hábiles:

X M X J Y S D

OBSERVACIONES:

Se podrán utilizar perros a partir del 13 de agosto.

Se podrá ampliar hasta el 10 de diciembre en terrenos donde existan daños habituales a la agricultura, pudiendo extenderse solo a jueves, sábados, domingos y festivos, siempre que se autorice expresamente en el plan técnico de caza.

Desde el 1 al 26 de noviembre el cupo máximo será de 3 conejos por persona cazadora y día.



MEDIA VEDA

20 de agosto al 17 de septiembre

PERIODO GENERAL

Días hábiles:

X M X J Y S D

3 al 17 de septiembre

ZONA COSTERA DE CÁDIZ

Días hábiles:

L M X J V S D



BECADEA

8 de octubre al 31 de diciembre

5 de noviembre al 28 de enero

Días hábiles:

L M X J V S D

OBSERVACIONES:

Se podrán seguir corriendo liebres con galgos atrallados y cazando liebres con azor y aguililla harrías hasta el 28 de enero.

Perdices, ánades reales, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma bravía, objeto de suelta en escenarios de caza hasta el 25 de marzo.

En cotos intensivos, perdices, ánades reales, faisanes, paloma zurita y paloma bravía objeto de suelta hasta el 29 de abril, y codornices durante todo el año.



ZORRO

8 de octubre al 31 de diciembre

Días hábiles:

L M X J V S D

OBSERVACIONES:

Durante la práctica de la caza de cualquier especie cinegética, en las zonas, periodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de capturas y modalidades aprobados en los correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el zorro desde el inicio del periodo hábil de caza hasta el 25 de marzo.



PALOMAS

29 de octubre al 18 de febrero

PALOMA TORCAZ⁽¹⁾

8 de octubre al 4 de febrero

PALOMAS ZURITA Y BRAVÍA⁽²⁾

Días hábiles:

L M X J V S D

ZORZALES Y ESTORNINO PINTO⁽³⁾

12 de noviembre al 4 de febrero

PERIODO GENERAL

15 de octubre al 4 de febrero

ZONA COSTERA DE CÁDIZ

Días hábiles:

X M X J Y S D

OBSERVACIONES:

(1) A partir del 1 de enero, sólo desde puesto fijo.

(2) Aves acuáticas

(3) Aves acuáticas

8 de octubre al 28 de enero

PERIODO GENERAL

Días hábiles:

L M X J V S D

12 de noviembre al 28 de enero

ENTORNO DOÑANA

Días hábiles:

X M X J Y S D

ALMERÍA: PROHIBIDA LA CAZA DE AVES ACUÁTICAS DURANTE TODA LA TEMPORADA

(1) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2001, de 1 de junio, (BOE núm. 143 de 15 de junio de 2001) y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, queda prohibida la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos, así como en el Inventario de Humedales de Andalucía.



DÍAS HÁBILES

PROVINCIA DE ALMERÍA

PERDIZ CON RECLAMO MACHO, ZORRO Y ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

L M X J V S D

RESTO DE ESPECIES DE CAZA MENOR Y MODALIDADES

X M X J V S D



PERDIZ ROJA

18 de enero al 28 de febrero

GRUPO 1^º:

25 de enero al 7 de marzo

GRUPO 2^º:

31 de enero al 13 de marzo

GRUPO 3^º:

10 de febrero al 23 de marzo

Cotos por encima de 1.500 m de altitud⁽¹⁾

Días hábiles:

L M X J V S D

OBSERVACIONES:

Los periodos hábiles se agrupan a ámbitos territoriales geográfica y ecológicamente homogéneos, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

Grupo 1^º: Andévalo, Campo de Tejada-Aljarafe, Piranes de Huelva, Marisma, Campiña de Cádiz, Alcornocales, Campiña del Valle del Guadalquivir, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos y Valle Almanzora.

Grupo 2^º: Piedemonte de Subbéticas, Ronda-Grazales, Los Pedroches, Sierra Morena, Sierra Sur de Jaén, Sierras de Cazorla, Depresión de Baza y Sierra de María y Estancias.

Grupo 3^º: Tejada-Almijara, Sierra Nevada, Depresión de Guadalupe y Sierra de Baza.

En los apartados siguientes, el periodo de caza elegido deberá comunicarse a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de medio ambiente con una antelación, al menos, de quince días a la fecha del primer día hábil de caza de la perdiz con reclamo de la provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cuatro temporadas de caza.

■ Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejada-Almijara, Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2^º.

■ Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejada-Almijara que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza del Grupo 1^º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Sierra Nevada: Almería, Adra, Berja, Eljido (El), Enix, Roquetas de Mar y Vicar (Almería); Albuñol, Albuñol, Guadix, Lújar, Morit, Polopos, Rubite, Sorvilán y Vélez de Benaudalla (Granada).

- Área cinegética Tejada-Almijara: Almohéc, Irabio, Jete, Molinar y Salobreña (Granada); Algarrobo, Almáchar, Arenas, Benamocarra, Izate, Macharaviaya, Málaga, Moclinejo, Nerja, Rincón de la Victoria, Sayalonga, Torrox, Totoral y Vélez-Málaga (Málaga).

■ Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desiertos y Valle de Almanzora, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2^º, salvo los cotos incluidos en los términos municipales que a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1^º y el comprendido entre el 7 de enero y el 17 de febrero.

- Área cinegética Desiertos: Almería, Carboneras, Mojácar y Níjar (Almería).

- Área cinegética Valle Almanzora: Cuevas del Almanzora, Garrucha, Mojácar, Pulpí y Vera (Almería).

■ Los cotos de caza adscritos al área cinegética de Ronda-Grazales (solo para la provincia de Málaga), podrán optar entre el periodo hábil de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 1^º.

■ (1) En los cotos de caza situados total o parcialmente en altitudes superiores a 1.500 metros, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo o el que se detalla para estos cotos.



CAZA MAYOR

CIERVO, GAMO, MUFLÓN Y JABALÍ

14 de octubre al 11 de febrero

Días hábiles:

L M X J V S D

CARRA MONTÉS

14 de octubre al 29 de abril

Días hábiles:

L M X J V S D

CORZO⁽¹⁾

10 de julio al 15 de agosto

5 de marzo al 15 de abril

Días hábiles:

L M X J V S D

OBSERVACIONES:

(1) Las batidas podrán realizarse en los cotos que las tengan aprobadas en sus planes técnicos de caza únicamente del 5 de marzo al 5 de abril. Aquellos cotos que renuncien a ellas, podrán solicitar prórroga para poder cazar a rececho hasta el 25 de mayo.



CUPU DE CAPTURAS

OBSERVACIONES:

(1) T.T.M.M. Torrox y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Almería e Huelva (Huelva) y Almería, La Piedad del Río, Villanueva de la Cañada, Llerena y Los Mone (Sevilla).

(2) Máximo 7 anares.

POR CAZADOR Y DÍA:

TORTOLA COMÚN	5
CODORNIZ	10
PALOMA TORCAZ (Media veda)	15
PALOMA TORCAZ (Periodo general)	50
ZORRAL	25
AVES ACUÁTICAS (En entornos de Doñana IEB)	15
PERDIZ ROJA (Cot. int.)	4
CONEJO (Durante periodo hábil de rececho)	3



TEMPORADA DE CAZA EN ANDALUCÍA
2017|2018





CONEXO

13 de agosto al 26 de noviembre

PERÍODO GENERAL

Días hábiles:

L

M

X

J

Y

X

S

D

FESTIVOS

OBSERVACIONES:

Se podrán utilizar perros a partir del 13 de agosto.

Se podrá ampliar hasta el 10 de diciembre, solo jueves, sábados, domingos y festivos, en terrenos donde existan dadas habilidades a la agricultura, siempre que se autorice expresamente en el plan técnico de caza.

Desde el 1 al 26 de noviembre el cupo máximo será de 3 ejemplares por persona cazadora y día.

MEDIA VEDA ESPECIES: TORTOLA COMÚN PALOMAS DE COVADONGA	20 de agosto al 17 de septiembre PERIODO GENERAL Días hábiles: L M X J X S D FEESTIVO	3 al 17 de septiembre ZONA COSTERA DE CÁDIZ Días hábiles: L M X J V S D FEESTIVO
122 PALOMAS CAZABLES:	122 COVADONGA:	



29 de octubre al 18 de febrero
PALOMA TORCAZ ⁽²⁾
8 de octubre al 4 de febrero
PALOMAS ZURITA Y BRAVÍA ⁽²⁾

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	D
---	---	---	---	---	---	---

FESTIVO

ZORZALES Y ESTORNINO PINTO ⁽²⁾
12 de noviembre al 4 de febrero
PERÍODO GENERAL

15 de octubre al 4 de febrero
ZONA COSTERA DE CÁDIZ

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	D
---	---	---	---	---	---	---

FESTIVO

OBSERVACIONES:
[A partir del 1 de febrero, sólo desde sunrise fin]

AVES ACUÁTICAS ⁽³⁾
8 de octubre al 28 de enero
PERÍODO GENERAL

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	D
---	---	---	---	---	---	---

FESTIVO

12 de noviembre al 28 de enero
ENTORNO DOÑANA

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	D
---	---	---	---	---	---	---

FESTIVO

ALMERÍA: PROHIBIDA LA CAZA DE AVES ACUÁTICAS DURANTE TODA LA TEMPORADA

[3] De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2000, de 1 de junio, (BOE núm. 143 de 15 de junio de 2000) y Ley 4/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, queda prohibida la caza y el uso de munición que contenga plomo durante el periodo de caza y el río desportivo, cuando estas actividades se ejercen en zonas humedas incluidas en la Lista del Comité Intersectorial y Humedales de Importancia Internacional, en la Red Natura 2000 y en las



**HERDIZ ROJA
LIBRE**
**CONSERVADA
RECADA**
TIPO DE PRODUCTO:
RECADA DE CARNE DE CERDO
DECLARACIÓN NUTRICIONAL:
COMÚN

8 de octubre al 31 de diciembre
RECADA 5 de noviembre al 28 de enero

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	D	FESTIVO
---	---	---	---	---	---	---	---------

OBSERVACIONES:

Se pueden seguir corriendo liebres con gálgos ataviados y cazando liebres con aso y Aguilas hueras hasta el **28 de enero**.

Perdices, ándades rojos, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma brava, objeto de suelta en esmenanzas de caza hasta el **25 de marzo**.

En cunco Invernadero, perdices, ándades rojos, faisanes, paloma zurita y paloma brava objeto de suelta hasta el **29 de abril**, y codornices durante todo el año.



ZORRO

8 de octubre al 31 de diciembre

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	D	festivos
---	---	---	---	---	---	---	----------

OBSERVACIONES:

Durante la práctica de la casa de cualquier especie cinegética, en las zonas, períodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de captura y modalidades aprobadas en los correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el zorro desde el inicio del periodo hábil de caza hasta el 25 de marzo.



18 de enero al 28 de febrero

GRUPO 1º:

25 de enero al 7 de marzo

GRUPO 2º:

31 de enero al 13 de marzo

GRUPO 3º:

10 de febrero al 23 de marzo

Cotos por encima de 1.500 m de altitud(1):

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	A	R	E	N	O

(1) Reserva

OBSERVACIONES:

Los peraltes hábiles se agrupan a áreas territoriales geográficas y ecológicamente homogéneas, dando lugar a los siguientes grupos de Áreas Cinegéticas:

- Grupo 1º:** Andalusí, Campo de Tejido-Aljimar, Pinaros de Huelva, Marisma, Campiña del Cádiz, Almaraz, Campiña del Valle del Guadalquivir, Sierra Subbética, Depresión de Granada, Desiertos de la Almería.
- Grupo 2º:** Piedemonte de Subbética, Berdo-Grazales, Los Pedrosos, Sierra Morena, Sierra sur de Jaén, Sierra de Cañiza, Depresión de Baza y Sierra de María Castañeda.
- Grupo 3º:** Tejido-Aljimar, Sierra Nevada, Depresión de Guadix y Sierra de Baza.

En los apartados siguientes, el período de caza elegido deberá medirse en la Delimitación Territorial de la Caza Comunitaria que haya estado ya conforme ambiente con una antelación al menos, de quince días a la fecha del primer díaible de caza de la perdiz con relación de la provincia. El periodo elegido deberá mantenerse al menos durante cuatro temporadas de caza.

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Depresión de Granada, Tejido-Aljimar, Sierra Nevada y Sierra de Baza (solo para cotos de la provincia de Almería) podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo cinegético y el correspondiente al Grupo 2º.
- Los cotos de caza incluidos en los términos municipales adscritos a las áreas cinegéticas de Sierra Nevada y Tejido-Aljimar que a continuación se relacionan, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 7 de febrero.
- Los cotos cinegéticos Sierra Nevada-Almería, Azaba, Río, Pájaros, El río, Boquerón y La Vaca (Almería), Abondón, Albuñol, Guachilín, Luján, Molte, Elcoso, Elites, Sorvilán y Valle de Benasque (Aragón).
- Área cinegética Tejido-Aljimar-Alcázar, Irbato, Jiro, Mahabuy y Salgueros (Castellón), Alcañices, Ginechur, Arenas, Lemercinos, Iznate, Mochales, Noya, Mosquera, Neva, Rincón de la Sierra, Sayagorra, Toros, Tolón y Valle-Nalbina (País Vasco).

- Los cotos de caza adscritos a las áreas cinegéticas de Desierto y Valle de Almaraz, podrán optar entre el periodo hábil de caza de su grupo de área cinegética y el correspondiente al Grupo 2º.
- Grupo 2º: sólo los cotos incluidos en los términos municipales a continuación se relacionan, que solo podrán optar entre el Grupo 1º y el comprendido entre el 7 de enero y el 7 de febrero.
- Área cinegética Valle-Almaraz: Curves del Almaraz, Carballos, Mojales y Najar (León); Puñal y Vaya (Asturias).

- Los cotos de caza adscritos al área cinegética de Ronda-Cazorla habrán para la provincia de Málaga, podrán optar entre el periodo hábil de su grupo de áreas cinegéticas y el correspondiente al Grupo 2º.

[1] En los casos de cotos situados total o parcialmente en altitudes superiores a 1.500 metros, los titulares de los aprovechamientos cinegéticos podrán optar entre el periodo

CAZA MAYOR  CIERVO, GAMO, MUFLÓN Y JABALÍ 14 de octubre al 11 de febrero CABRA MONTÉS 14 de octubre al 29 de abril L M X J V S D FEVERO								CORZO ⁽¹⁾ 10 de julio al 15 de agosto 5 de marzo al 15 de abril Días hábiles: L M X J V S D FEVERO OBSERVACIONES: (1) Las batidas podrán realizarse en los cotos que las tengan aprobadas en sus planes
--	--	--	--	--	--	--	--	--



DÍAS HÁBILES

PROVINCIA DE ALMERÍA

PERDIZ CON RECLAMO MACHO, ZORRO
Y ESPECIES DE CAZA MAYOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	FIESTAS
---	---	---	---	---	---	---------

RESTO DE ESPECIES DE CAZA MENOR Y MODALIDADES

Días hábiles:

L	M	X	J	V	S	FIESTAS
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------



CUPO DE CAPTURAS

OBSERVACIONES:

(1) TT.MM. Trebojón y Saniclar de Barrameda (Cádiz), Almonte e Hinojos (Huelva) y Azuácar, La Puebla del Río, Villamarque de la Gozade, Lebrija e Isla Mayor (Sevilla).

(2) Máximo 7 aves.

POR CAZADOR Y DÍA:

TÓRTOLA COMÚN	5
CODORNIZ	10
PALOMA TORCAZ (línea roja)	15
PALOMA TORCAZ (período general)	50
ZORZAL	25
AVES ACUÁTICAS (en entorno de Doñana-Ría)	15
PERDIZ ROJA (con reclamo)	4
CONEJO (Durante período hábil de noviembre)	3

Cualquier consulta o aclaración será atendida a través del
Teléfono de Medio Ambiente,
donde podrá formular sus peticiones de manera personalizada, en horario
de 8 a 20 horas, de lunes a viernes ininterrumpidamente.

954 54 44 38

Asimismo, podrá formular de manera sencilla y eficaz sus consultas,
peticiones y sugerencias a través del Buzón del Ciudadano
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/buzondelciudadano>
las 24 horas del día.

